



**PLAN  
MUNICIPAL  
DE  
DESARROLLO  
CORREGIDORA**



**CORREGIDORA  
CIUDADANA**

**AYUNTAMIENTO 2015-2018**





**CORREGIDORA**  
**CIUDADANA**



**C. Mauricio Kuri González**  
Presidente Municipal

**C. Luis Alberto Vega Ricoy**  
Síndico Municipal, Presidente de  
la Comisión del Deporte

**C. Alma Idalia Sánchez Pedraza**  
Síndica Municipal, Presidenta de  
la Comisión de la Mujer

**C. Érika de los Ángeles Díaz Villalón**  
Regidora Presidenta de la Comisión  
Igualdad de Género y Derechos Humanos

**C. Alfredo Piñón Espinoza**  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social, Rural y Agropecuario

**C. Laura Angélica Dorantes Castillo**  
Regidora Presidenta de la Comisión  
de Transparencia y Juventud

**C. Andrea Perea Vázquez**  
Regidora Presidenta de la Comisión  
de Educación y Cultura

**C. Omar Herrera Maya**  
Regidor Presidente de  
la Comisión del Trabajo

**C. Mireya Maritza Fernández Acevedo**  
Regidor Presidente de  
la Comisión de Salud Pública

**C. Patricia Eugenia Narváez Delgadillo**  
Regidora Presidenta de la Comisión  
de Economía y Turismo

**C. Abraham Macías González**  
Regidor Presidente de  
la Comisión de Protección Civil

**C. Magdalena Pueblito Espinoza Rodríguez**  
Regidora Presidenta de  
la Comisión de la Familia

**C. María Guadalupe Rueda Zamora**  
Regidora Presidenta de la Comisión  
de Ecología y Medio Ambiente

**C. Esteban Orozco García**  
Regidor Presidente de la Comisión  
de Asuntos Indígenas y del Migrante



# Índice

## **Mensaje del Presidente**

Lic. Mauricio Kuri González

- 1** **Introducción**
- 2** **Marco de Referencia**
- 3** **Marco Conceptual**
- 4** **Marco Legal**
- 5** **Participación Ciudadana**
  - 5.1 Foros de consulta ciudadana
- 6** **Marco Histórico**
  - 6.1 Reseña histórica del municipio de Corregidora
  - 6.2 Evolución de su nombre y categoría política
- 7** **Alineación PMD-PED-PND**
- 8** **Metodología**
- 9** **Misión**
- 10** **Visión**
- 11** **Diagnóstico**
  - 11.1 Aspectos Geográficos
  - 11.2 Perfil Demográfico
  - 11.3 Actividad Productiva
  - 11.4 Infraestructura
  - 11.5 Estándares De Vida
  - 11.6 Sostenibilidad Ambiental
  - 11.7 Retos para lograr el desarrollo de Corregidora



## **12 Ejes Rectores**

### **Eje 1. Seguridad para Todos**

- 1.1. Seguridad Pública a tu Alcance
- 1.2. Respeto a los Derechos Humanos
- 1.3. Normatividad y Legalidad
- 1.4. Protección Civil

### **Eje 2. Calidad de Vida**

- 2.1 Desarrollo Humano y Disminución de la Pobreza
- 2.2 Educación y Cultura Para Todos
- 2.3 Promoción de las Tradiciones y Costumbres
- 2.4 Salud y Asistencia Social
- 2.5 Jóvenes en Nuestro Municipio
- 2.6 Deporte y Recreación

### **Eje 3. Empleo y Bienestar Económico**

- 3.1 Desarrollo Económico
- 3.2. Generación de Empleos
- 3.3. Turismo
- 3.4. Medio Ambiente
- 3.5. Desarrollo Agropecuario y Rural

### **Eje 4. Infraestructura Urbana de Calidad y Movilidad**

- 4.1. Urbanización
- 4.2. Mantenimiento y Desarrollo Urbano
- 4.3. Vías de Comunicación
- 4.4. Servicios Públicos

### **Eje 5. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente**

- 5.1. Gobierno con Calidez
- 5.2. Participación Ciudadana
- 5.3. Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas
- 5.4. Desarrollo Digital
- 5.5. Gestión de Recursos con Eficiencia

**PLAN  
MUNICIPAL  
DE  
DESARROLLO  
CORREGIDORA**



# Mensaje

Hoy, en Corregidora, buscamos transformar la calidad de vida de sus habitantes. Todos los días trabajamos para garantizar mayor seguridad en las calles, en las colonias, en los barrios y en las comunidades; para desarrollar proyectos de infraestructura urbana de calidad; para que los servicios públicos sean eficientes y oportunos y la cobertura sea universal. Asimismo, buscamos establecer un sistema de participación con la ciudadanía, para trabajar juntos y sentar bases sólidas para el desarrollo sustentable, el crecimiento económico y el bienestar social de ésta, nuestra Corregidora Ciudadana.

Este es nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, que establece los compromisos que el gobierno municipal asume para ofrecer mejores condiciones de vida para todos los habitantes de Corregidora. Postula un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, acordes con los recursos disponibles y con los lineamientos fundamentales para avanzar a un destino de progreso para el municipio, orientando y plasmando las demandas y propuestas que resultaron de la campaña electoral y de la consulta al sector público, privado y social. Identificamos como las principales prioridades para los ciudadanos, la seguridad; el impulso económico; el bienestar social; la calidad de vida; la infraestructura urbana de calidad y suelo; la movilidad; el desarrollo industrial; la transparencia, honestidad y rendición de cuentas; la marginación; la vivienda y modelos urbanos sustentables acordes al cuidado ambiental, entre otros.

Este es un documento pilar de nuestro gobierno, presenta de manera articulada el conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, traza propuestas y alternativas de cara a los grandes retos que enfrentamos en un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente adecuadas.

Este plan será el eje rector de esta administración municipal. Aquí se establecen las principales líneas de acción que determinarán el rumbo que seguirá y fijará las directrices sobre el actuar de este gobierno.

Para la integración de este documento, se tomaron en cuenta las demandas y necesidades de los ciudadanos de Corregidora, derivado de un proceso de consulta ciudadana que abrió nuevas puertas en el fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

Corregidora se construirá por hombres y mujeres de todas las edades y de todos los sectores, con la meta común de que nuestro municipio ofrezca las mejores condiciones de todo el país para el pleno desarrollo y calidad de vida de todos sus habitantes.



Nuestro compromiso es que en Corregidora la intervención y participación de los ciudadanos será imprescindible en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus colonias, barrios y comunidades.

Para lograr resultados es necesario tener una planeación estratégica. Este plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, para dar respuesta a las situaciones que interesan a los habitantes de Corregidora. Asimismo, está elaborado en concordancia con los gobiernos federal y estatal. Para este sentido, considera los siguientes ejes rectores:

- 1.- Seguridad para Todos
- 2.- Calidad de Vida
- 3.- Empleo y Bienestar Económico
- 4.- Infraestructura Urbana de Calidad y Movilidad
- 5.- Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente

Nuestro deber son ustedes. Nuestra obligación se sustenta en un gran equipo, que requiere de un esfuerzo compartido por preservar la riqueza de nuestra cultura, la calidad de vida de nuestros hijos y las oportunidades de desarrollo pleno de todos los habitantes de nuestro municipio.

Por ello, buscamos garantizar a los ciudadanos de Corregidora un gobierno participativo, humanista, sensible y cercano, con vocación de servicio; así como una administración transparente y eficiente de los recursos que redunde, bajo un concepto de corresponsabilidad, que se refleje en una mejor calidad de vida y más oportunidades para todos.

Gobernar y no sólo administrar, implica tomar decisiones a fondo y para hacerlo, con plena certeza, es fundamental tener muy claro hacia dónde vamos y cómo debemos llegar a esa meta. Te invito a formar parte activa de este gobierno para conseguir nuestros anhelos que, sin duda, se concretan en la visión que tenemos para nuestra Corregidora Ciudadana.

**Mauricio Kuri González**  
Presidente Municipal de Corregidora



**CORREGIDORA**  
**CIUDADANA**



1.

# Introducción

El **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** establece los compromisos que el gobierno municipal asume para ofrecer mejores condiciones de vida para los habitantes de Corregidora. Postula un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, acordes con los recursos disponibles y con los lineamientos fundamentales para avanzar a un destino de progreso para el municipio, orientando y plasmando las demandas y propuestas que resultaron de la campaña política y de la consulta al sector público, privado y social. Identifica como las principales prioridades la seguridad; el impulso económico; el bienestar social; la calidad de vida; la infraestructura y desarrollo urbano de calidad; la movilidad; el desarrollo industrial; la transparencia, honestidad y rendición de cuentas; los instrumentos de control del uso del suelo relacionados con la productividad; el combate a la marginación; la vivienda y modelos urbanos sustentables acordes al cuidado ambiental.

Los principales desafíos están relacionados con el fortalecimiento de un gobierno cercano, eficiente, honesto y emprendedor. Otros temas prioritarios serán la inserción adecuada de Corregidora en la Zona Metropolitana de Querétaro; la planeación y ordenamiento de la expansión urbana y el aprovechamiento racional de la tierra y la infraestructura, así como el esfuerzo para lograr la sustentabilidad del desarrollo del municipio, bajo los siguientes ejes estratégicos:

**1. Seguridad para Todos.** La responsabilidad primaria y esencial en Corregidora, será salvaguardar la seguridad pública, la integridad física y el patrimonio de las personas así como hacer respetar sus derechos, preservar sus libertades y propiciar un ambiente donde imperen el orden y la paz pública. Por ello, incrementaremos el cuerpo policiaco dotándolo con los más modernos elementos de equipamiento, comunicación y monitoreo, así como con capacitación continua, a efecto de estar a la vanguardia de las expectativas que requiere nuestra sociedad en la actualidad. De igual forma, combatiremos a la delincuencia en coordinación permanente con organismos y dependencias federales, estatales y municipios conurbados, así como con organizaciones ciudadanas.

**2. Calidad de Vida.** Los desafíos para la prosperidad en materia de calidad de vida y equidad son altamente prioritarios en Corregidora, en particular en lo que se refiere a la marcada disparidad entre la zona urbana y suburbana, combatiendo ésta, mediante programas de cultura, deporte, educación física y recreación para acrecentar el desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía. Estos aspectos son también un instrumento de prevención en salud en todas sus vertientes, mejoramiento de la calidad de vida y el medio para la prevención de las adicciones y la disminución de la delincuencia.

Para lograr estos objetivos atenderemos la integración de personas con requerimientos especiales, por lo que se necesita establecer un sistema de acceso universal para los ciudadanos de escasos recursos y marginación, así como de personas con discapacidad y adultos mayores. Estableceremos una política para jóvenes que les garantice oportunidades igualitarias de desarrollo.

**3. Empleo y Bienestar Económico.** Se impulsará el desarrollo económico de Corregidora, con base en la modernización de los sectores productivos y actividades que han tenido desajustes o rezagos, como el sector industrial, comercial, turístico, restaurantero y hotelero. Esto con el apoyo en la participación concertada del sector privado y social.

Para mejorar la productividad del municipio, será indispensable lograr que se generen suficientes empleos para la población que vive en Corregidora, aprovechando su vocación natural, así como fortaleciendo el mercado interno. La orientación del crecimiento hacia zonas aptas y productivas, serán también factores para estimular el desarrollo.

Se fortalecerá el entorno y se mejorarán las condiciones para el desarrollo empresarial y de negocios, así como para la atracción de inversionistas, la generación de incentivos a emprendedores, creación de incubadoras de empresas, así como gestiones para apoyos financieros a los jóvenes.

Se consolidará el desarrollo económico y urbano del municipio, reduciendo su dependencia de oferta de servicios concentrados principalmente en el municipio de Querétaro, ofreciendo infraestructura de primer nivel y servicios de calidad.

Se fomentará el turismo, aprovechando la ubicación de Corregidora y su patrimonio cultural, arqueológico, religioso y natural, valorando la riqueza de su identidad.

Se promoverá el establecimiento de polos de desarrollo, especialmente de la rama automotriz, aeroespacial y agroindustrial, así como la consolidación de los parques industriales ya existentes.

**4. Infraestructura Urbana de Calidad y Movilidad.** Con el fin de lograr una ciudad compacta y conectada, en el que se delimita con claridad la tierra urbanizable y la no urbanizable, se establecerán los criterios e instrumentos para controlar la expansión territorial de Corregidora, con metas y estrategias claras para la totalidad del municipio, con visión de largo plazo.

La sustentabilidad ambiental está estrechamente vinculada con la ocupación del territorio y con la realización de las actividades que lleva a cabo la población. En este rubro, la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones de Corregidora, se vincula con estrategias específicas, orientadas a la forma de ocupar y aprovechar el territorio, así como la protección al medio ambiente.

Se promoverá la inserción adecuada del municipio en el ámbito metropolitano, en los rubros de accesibilidad y movilidad.

**5. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente.** Para lograr avanzar hacia la prosperidad requerimos ser un gobierno cercano, entendiendo esto como la relación positiva y constructiva entre una sociedad exigente pero participativa y un gobierno sólido con instituciones y marcos legales claros y respetados.

Por lo anterior, nos comprometemos a ser un gobierno que combata la corrupción en todos los ámbitos de la vida municipal, que rinda cuentas, sea transparente, honesto, que genere canales de participación para involucrar a sus ciudadanos. Esto siempre apegado a una estrategia de mejora regulatoria y simplificación administrativa.





## 2.

# Marco de Referencia

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 se traduce en un documento jurídico, técnico y participativo que fortalecerá la capacidad de gestión de la administración.

Para lograr un mayor crecimiento y un desarrollo más equilibrado, incluyente y equitativo es conveniente reconocer que una herramienta básica es la planeación, partiendo de un diagnóstico de la situación actual y estableciendo una visión prospectiva a corto, mediano y largo plazo de lo que aspiramos que sea nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, tiene como finalidad establecer los objetivos, estrategias y acciones que durante la presente administración deberán normar el quehacer del gobierno, con el propósito de darle rumbo hacia su consolidación. Asimismo, contiene el compromiso del gobierno municipal con los ciudadanos para dar seguimiento y evaluar cada una de las obras y acciones dispuestas en este documento y así transparentar la rendición de cuentas, condición indispensable para que se dé un buen gobierno.



# 3. Marco Conceptual

El municipio es la célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es una comunidad territorial de carácter político con personalidad jurídica propia, con capacidad de autogobernarse y administrarse a sí misma, siendo sus elementos básicos población, territorio y gobierno.

Podemos considerar a la administración del municipio como un sistema político-administrativo dentro de un marco socioeconómico, que actúa bajo un régimen jurídico. Este sistema recoge las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio con el fin de ser convertidas en bienes o servicios para la sociedad.

Para el funcionamiento de la administración municipal se requiere de estructuras formales que representan la división de funciones, así como procedimientos para la prestación de servicios, regulación y autorizaciones. Todo lo anterior partiendo de la existencia de recursos humanos, financieros y materiales.

Al presentar a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, el gobierno municipal cumple con un mandato legal fincado en la construcción de fundamentos democráticos y de participación ciudadana, diseñados para procurar el bien común.

Este documento recopila las preocupaciones predominantes que emergen de la ciudadanía, refleja la interacción y ocurrencia de situaciones económicas estructuralmente complejas. Además, vislumbra, atiende, planea y promueve, mediante programas y acciones sectoriales debidamente sustentados, la construcción de un municipio que cumpla con los propósitos fundamentales en materia de seguridad, bienestar social, impulso económico, infraestructura urbana y gobernabilidad.

Este Plan Municipal postula un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción puntuales, referidos a un amplio espectro de temas considerados primordiales. Traza, también, las ideas fundamentales sobre cómo avanzar en la ruta para forjar un destino mejor, innovador y promisorio para los ciudadanos que habitan este municipio.

El concepto de planeación que se adopta para los efectos de la formulación de este documento, lo concibe como una modelación consciente de los acontecimientos y fenómenos sociales, gubernamentales y socioeconómicos futuros. Asimismo, articula y cohesiona los objetivos identificados y los medios disponibles, con ayuda de los instrumentos descriptivos y analíticos. Todo ello con el fin de asegurar el desarrollo integral de la sociedad y el funcionamiento dinámico y ordenado de Corregidora, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

# 4. Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Querétaro, las leyes de la materia y los reglamentos que son expresión de la autonomía municipal, son el marco jurídico y el punto de partida en el horizonte de la planeación del desarrollo del municipio de Corregidora.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la planeación que conjunta y orienta la acción gubernamental y de la sociedad hacia el desarrollo integral de Corregidora. Su elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación, se sustentan en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115, comprendiendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática; la Ley de Planeación Federal en los artículos 1 fracción tercera y 33; la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en los artículos 2, 3, 28, 38, 39, 40 y 43; y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en los artículos 2, 30, 116, 117, 118, 119 y 120.

En términos de la Ley, el Plan Municipal de Desarrollo es, según lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, “el instrumento rector de la planeación municipal que expresa las políticas, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral y orientar la acción de este nivel de gobierno y los sectores privado y social hacia este fin”.

Por su parte, el artículo 19 del mismo reglamento establece que: “El Plan Municipal de Desarrollo se formula conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”.

# 5. Participación Ciudadana

En la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se tomaron en cuenta las demandas y necesidades de los ciudadanos de Corregidora, derivado de un proceso de consulta ciudadana que dio apertura a nuevas pautas para el fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno y la sociedad. Sus intervenciones fueron de enorme valor, pues se convirtieron en el punto de partida para formular y plasmar en este Plan las necesidades, expectativas, proyectos y obras que servirán para delinear las estrategias de la administración municipal. Además, la ciudadanía corregidorenses, enriquecerá la toma de decisiones.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se privilegió la intervención y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto a diversos temas como seguridad, bienestar social, impulso económico, infraestructura urbana, movilidad y gobernabilidad, entre otros. En este sentido, la participación ciudadana se cristaliza como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones.

Los resultados de la participación ciudadana están contenidos en este Plan, como referencia importante que permite determinar el sentir y el grado de satisfacción que la sociedad informada tiene al inicio de la actual administración. Además, permitirá dar seguimiento puntual, de manera clara y precisa, a los cambios que irán ocurriendo en el futuro inmediato.

Considerando este escenario, en un hecho sin precedente en Corregidora, se fomentó desde un inicio de esta administración, la participación ciudadana mediante dos acciones puntuales:

**1. La puesta en marcha de los 15 Consejos Municipales de Participación Social, que son:**

- Consejo del Medio Ambiente
- Consejo del Adulto Mayor y Capacidades Diferentes
- Consejo de Bienestar Animal
- Consejo de Derechos Humanos y Equidad de Género
- Consejo de Movilidad
- Consejo de Obras y Servicios Públicos
- Consejo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Consejo de Turismo
- Consejo de Seguridad
- Consejo de Educación, Recreación y Cultura
- Consejo del Centro Histórico y Patrimonio Edificado
- Consejo del Deporte
- Consejo de Salud
- Consejo de las Adicciones
- Observatorio Ciudadano de la Juventud

**2. La planeación, organización y ejecución de cinco foros ciudadanos para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.**

Ambos hechos son dos pilares que sustentan y dan vida a la filosofía de trabajo del actual gobierno, el que busca una Corregidora Ciudadana.

## 5.1 Foros de consulta ciudadana

En cualquier democracia la participación ciudadana es un elemento clave e imprescindible. Por ello, es una obligación de cualquier gobierno alentarla mediante todos los medios y formas posibles, así como garantizarla con un marco normativo que facilite y promueva dicha participación de manera transparente y equilibrada.

### 5.1.1 Planeación y metodología

En cumplimiento a los artículos 2, 30, 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con el propósito de recabar el sentir ciudadano sobre hacia dónde desea que el gobierno municipal dirija sus programas, acciones, políticas y recursos, en noviembre de 2015 se llevaron a cabo cinco foros de participación ciudadana, para dar sustento al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Como se mencionó con anterioridad, la realización de estos foros fue un acontecimiento histórico. Por primera vez los habitantes de Corregidora participaron en una consulta ciudadana. Para aprovechar al máximo la participación de la ciudadanía, de forma organizada y metódica, se definieron cinco temas, con sus respectivos subtemas, que fueron desahogados durante el mismo número de días de trabajo, tal como se muestra en la siguiente tabla.

FECHA	TEMA	SUBTEMAS
23 de noviembre	Seguridad para Todos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguridad Pública a tu Alcance</li><li>2. Tránsito</li><li>3. Escuelas Seguras</li><li>4. Respeto a los Derechos Humanos</li><li>5. Normatividad y Legalidad</li><li>6. Protección Civil</li><li>7. Bullying</li><li>8. Seguridad en tu Colonia</li><li>9. Tecnología para tu Seguridad</li></ol>
24 de noviembre	Calidad de Vida	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollo Humano y Disminución de la Pobreza</li><li>2. Mujeres y Niños</li><li>3. Adultos Mayores</li><li>4. Capacidades Diferentes</li><li>5. Educación y Cultura para Todos</li><li>6. Vivienda</li><li>7. Promoción de las Tradiciones y Costumbres</li><li>8. Salud y Asistencia Social</li><li>9. Adicciones</li><li>10. Jóvenes en Nuestro Municipio</li><li>11. Deporte y Recreación;</li><li>12. Uso y Rescate de Espacios Públicos</li></ol>

FECHA	TEMA	SUBTEMAS
25 de noviembre	Empleo y Bienestar Económico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo Económico</li> <li>2. Emprendedores</li> <li>3. Micro, Pequeña y Mediana Empresa</li> <li>4. Proyectos Productivos</li> <li>5. Micro Parques y Parques Tecnológicos</li> <li>6. Generación de Empleos</li> <li>7. Turismo</li> <li>8. Medio Ambiente</li> <li>9. Desarrollo Agropecuario y Rural</li> </ol>
24 de noviembre	Infraestructura Urbana de Calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Urbanización</li> <li>2. Mantenimiento y Desarrollo Urbano</li> <li>3. Rescate y Rehabilitación de Áreas Verdes</li> <li>4. Movilidad Sustentable</li> <li>5. Imagen Urbana</li> <li>6. Planeación del Desarrollo y Uso de Suelo</li> <li>7. Vías de Comunicación</li> <li>8. Servicios Públicos</li> </ol>
25 de noviembre	Gobierno Cálido, Honesto y Transparente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gobierno con Calidez</li> <li>2. Participación Ciudadana</li> <li>3. Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas</li> <li>4. Desarrollo Digital</li> <li>5. Gestión de Recursos con Eficiencia</li> </ol>

La metodología aplicada incluyó principios del marco lógico y fue participativa, lo cual implicó el involucramiento directo de los ciudadanos en la identificación de la problemática, para luego generar alternativas de solución sobre el tema-subtema en que haya decidido participar el ciudadano. Las etapas ejecutadas en cada foro temático se describen a continuación.



## Etapa 1: Identificación de la problemática

En esta etapa los ciudadanos reflexionaron y debatieron en cada mesa de trabajo en la cual se abordaba cada subtema, para definir los cinco mayores problemas actuales y entre estos seleccionar el principal. Los problemas identificados en cada mesa fueron expuestos ante el resto del foro, de modo que todos los ciudadanos asistentes conocieran el problema identificado, para luego ser analizado.



## Etapa 2: Análisis de problemas

El problema principal definido por los ciudadanos en cada mesa, fue analizado por ellos mismos bajo el principio de causa-efecto, que es parte de un “árbol de problemas” y que a su vez es componente de la metodología del marco lógico. Es decir, se trató de identificar la raíz de cada problema, para luego visualizar las consecuencias que influyen en el municipio y en sus habitantes.

## Etapa 3: Generación de alternativas de solución

Analizados los principales problemas y comentados por los participantes de las otras mesas, cada una de éstas trabajó para generar la o las alternativas de solución para cada uno de los problemas definidos. Para ello, se consideraron criterios como el de viabilidad política, financiera y operativa, según los recursos con los que cuenta el gobierno municipal.

## Etapa 4: Conclusiones

Esta etapa tuvo como finalidad conocer y recopilar las opiniones finales de los ciudadanos que asistieron a los foros temáticos. Igualmente se brindó información sobre el proceso de elaboración y conclusión del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

### 5.1.2 Resultados de la consulta

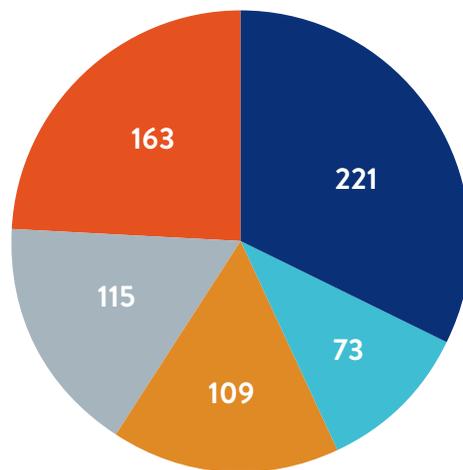
Los resultados de los foros ciudadanos fueron muy alentadores, no sólo por la activa participación de los 681 ciudadanos que asistieron, sino por la calidad de la información generada en las 43 mesas de trabajo y la creatividad mostrada para proponer 141 alternativas de solución. Como reflejo de ello, a continuación se presenta un resumen de estos foros:

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA			
TEMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	NÚMERO DE MESAS	NÚMERO DE PROPUESTAS
SEGURIDAD PARA TODOS	221	9	20
CALIDAD DE VIDA	163	12	40
EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO	115	9	29
INFRAESTRUCTURA URBANA DE CALIDAD	109	8	35
GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE	73	5	17
<b>TOTAL</b>	<b>681</b>	<b>43</b>	<b>141</b>

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NÚMERO DE PARTICIPANTES CIUDADANOS

- Seguridad para todos
- Calidad de vida
- Empleo y bienestar económico
- Infraestructura urbana de calidad
- Gobierno eficiente, honesto y transparente

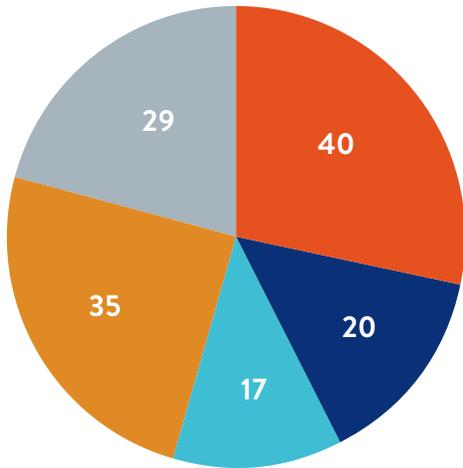


FUENTE: Datos generados en la consulta ciudadana.

Concluidos los foros ciudadanos, se procedió a sistematizar y procesar la información generada e incorporarla a este plan. Por ejemplo, la relativa a la problemática detectada por los ciudadanos sirvió para enriquecer el capítulo de Diagnóstico mientras que las alternativas de solución fueron incorporadas a los Ejes Rectores.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NÚMERO DE PROPUESTAS CIUDADANOS



- Seguridad para todos

---

- Calidad de vida

---

- Empleo y bienestar económico

---

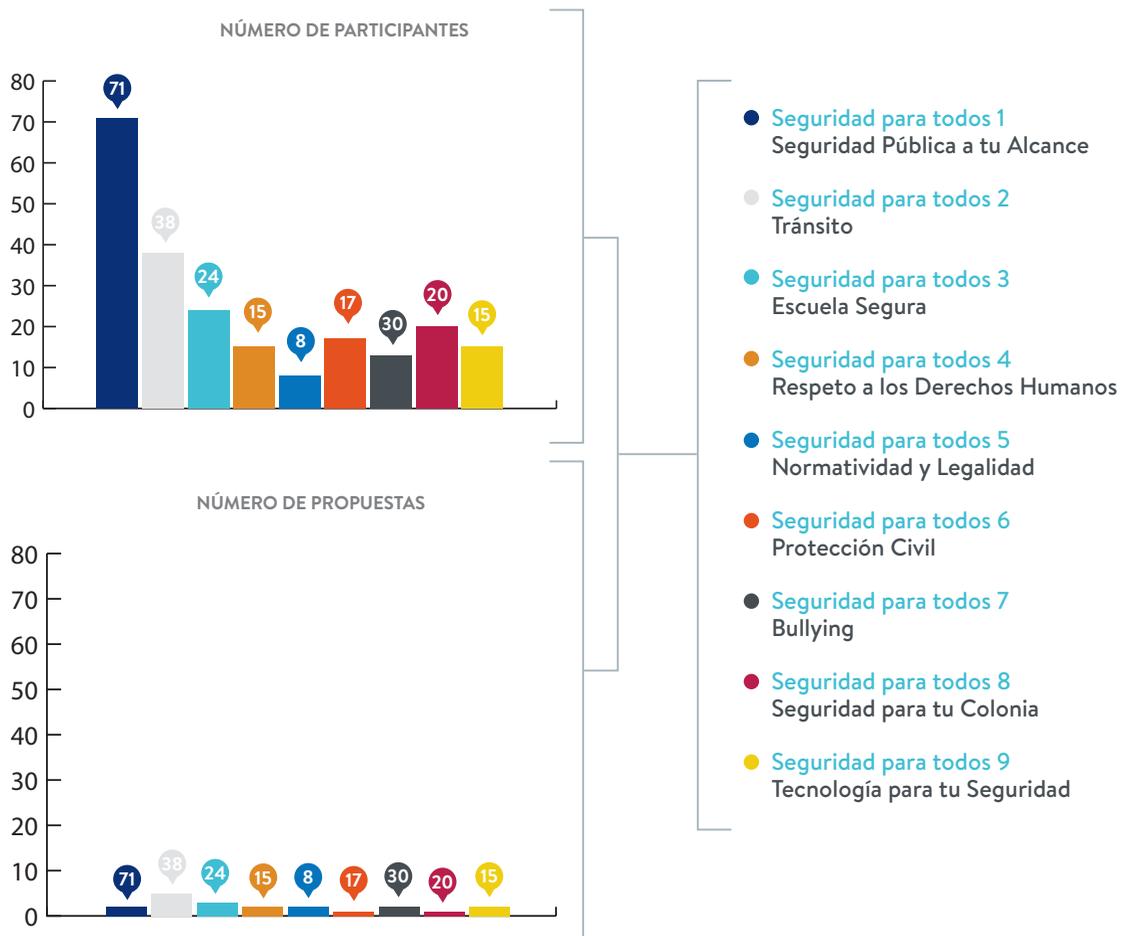
- Infraestructura urbana de calidad

---

- Gobierno eficiente, honesto y transparente

FUENTE: Datos generados en la consulta ciudadana.

## SEGURIDAD PARA TODOS

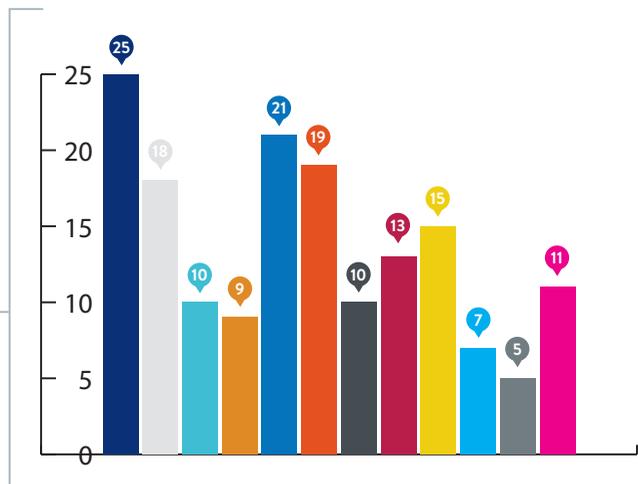


FUENTE: Datos generados en la consulta ciudadana.

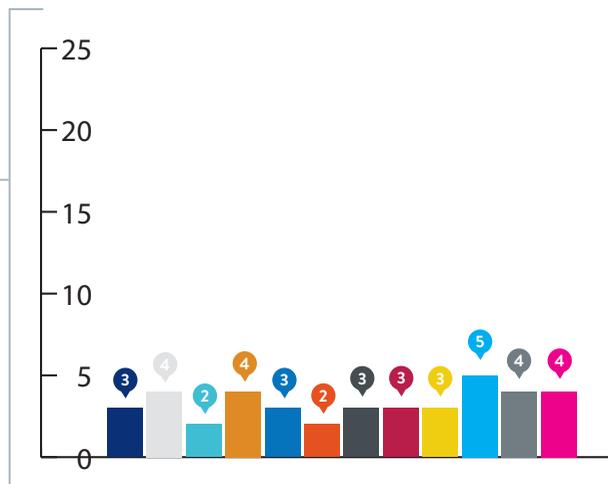
## CALIDAD DE VIDA

- **Calidad de Vida 1**  
Desarrollo Humano y Disminución de la Pobreza
- **Calidad de Vida 2**  
Mujeres y Niños
- **Calidad de Vida 3**  
Adultos Mayores
- **Calidad de Vida 4**  
Discapacitados
- **Calidad de Vida 5**  
Educación y Cultura para Todos
- **Calidad de Vida 6**  
Vivienda
- **Calidad de Vida 7**  
Promoción de las Tradiciones y Costumbres
- **Calidad de Vida 8**  
Salud y Asistencia Social
- **Calidad de Vida 9**  
Adicciones
- **Calidad de Vida 10**  
Jóvenes en Nuestro Municipio
- **Calidad de Vida 11**  
Deporte y Recreación
- **Calidad de Vida 12**  
Uso y Rescate de Espacios Públicos

NÚMERO DE PARTICIPANTES

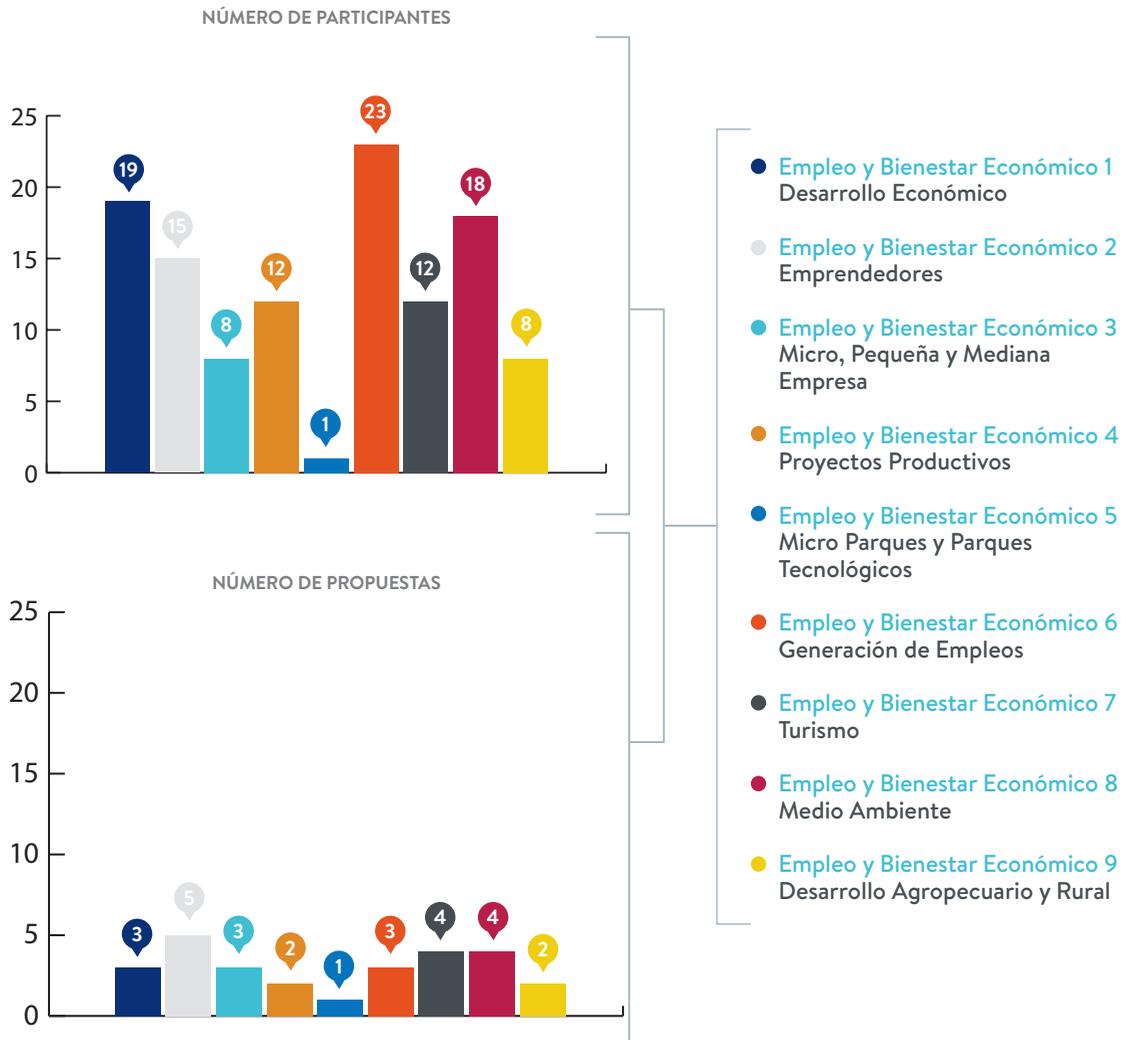


NÚMERO DE PROPUESTAS



FUENTE: Datos generados en la consulta ciudadana.

## EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO

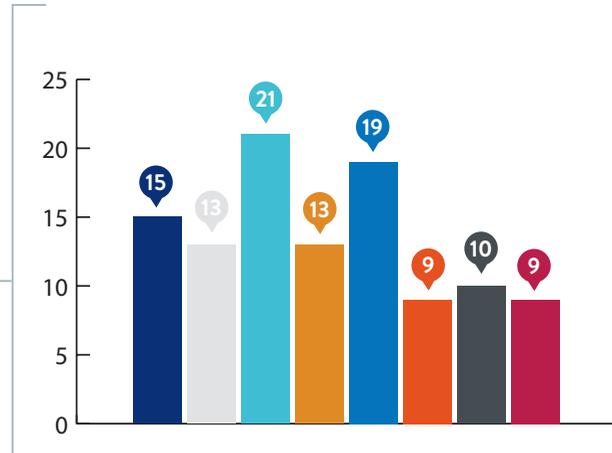


FUENTE: Datos generados en la consulta ciudadana.

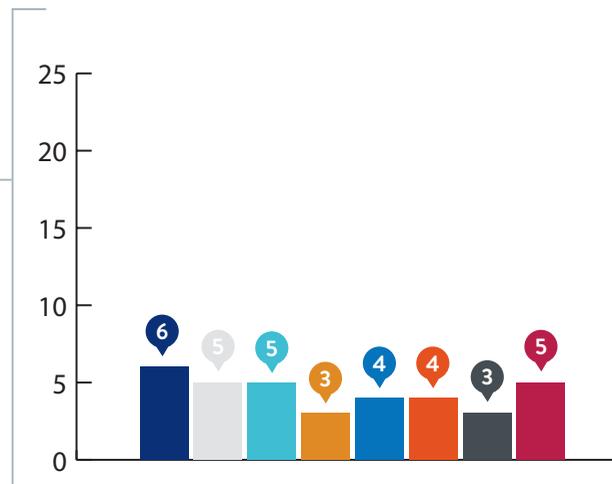
## INFRAESTRUCTURA URBANA DE CALIDAD

- **Infraestructura Urbana de Calidad 1**  
Urbanización
- **Infraestructura Urbana de Calidad 2**  
Mantenimiento y Desarrollo Urbano
- **Infraestructura Urbana de Calidad 3**  
Rescate y Rehabilitación de Áreas Verdes
- **Infraestructura Urbana de Calidad 4**  
Movilidad Sustentable
- **Infraestructura Urbana de Calidad 5**  
Imagen Urbana
- **Infraestructura Urbana de Calidad 6**  
Planeación del Desarrollo y Uso de Suelo
- **Infraestructura Urbana de Calidad 7**  
Vías de Comunicación
- **Infraestructura Urbana de Calidad 8**  
Servicios Públicos

NÚMERO DE PARTICIPANTES

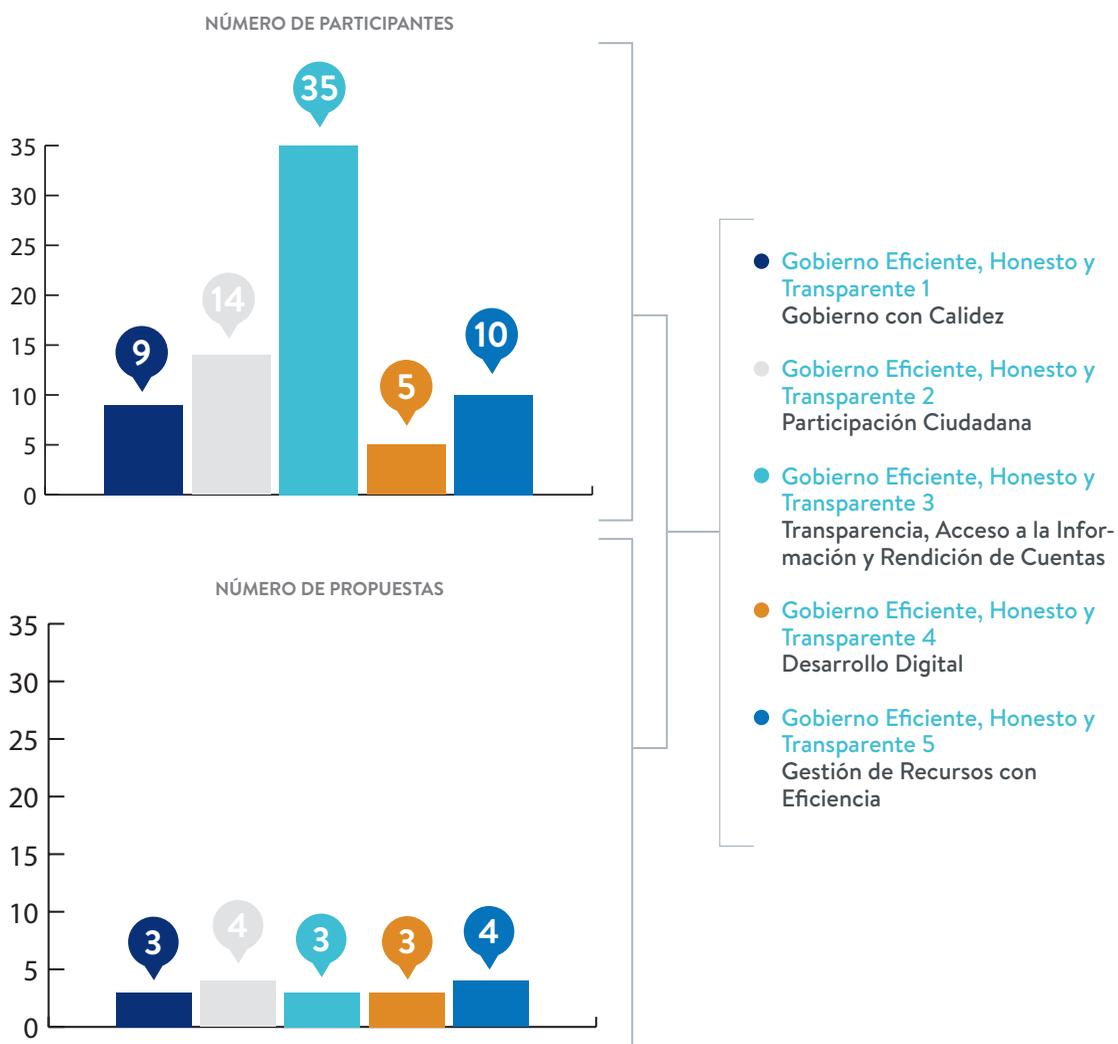


NÚMERO DE PROPUESTAS



FUENTE: Datos generados en la consulta ciudadana.

## GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE



FUENTE: Datos generados en la consulta ciudadana.



# 6. Marco Histórico

Corregidora es uno de los municipios del estado de Querétaro con mayor riqueza histórica, dados sus antecedentes prehispánicos como el lugar en el cual se asentaron las culturas Teotihuacana y Tolteca, y que al llegar los españoles estaba ocupado por chichimecas pames. El sitio conforma en la actualidad la zona arqueológica de El Cerrito, cuyo basamento piramidal constituye uno de los de mayores dimensiones en la zona del Bajío.

### 6.1 Reseña histórica del municipio

Su origen como pueblo de indios data de la época colonial temprana bajo el nombre de San Francisco Anbanica, que junto con varios más estaban sujetos al pueblo de Querétaro, que conforme a la tradición se fundó en 1531. Toma el nombre de Galileo a principios del siglo XVII, a partir de la congregación de naturales emprendida por el gobierno virreinal y que en este caso se dio en un lugar cercano al gran cué, donde los indios chichimecas y otomíes adoraban a sus antiguos dioses.

Como parte de la evangelización llevada a cabo en la región por los religiosos franciscanos, es que en 1632 fray Nicolás de Zamora, cura de la parroquia de Querétaro, colocó al pie de la pirámide una imagen de la Virgen María en el Misterio de la Purísima Concepción, elaborada por fray Sebastián de Gallegos, para atraer a los naturales a la religión católica y dejaran atrás la idolatría.

Pronto los indígenas abandonaron sus prácticas paganas y empezaron a venerar la sagrada imagen. El culto creció tanto entre los pueblos y ciudades de los alrededores, que las constantes peregrinaciones motivaron a que las autoridades de la ciudad de Querétaro determinaran un siglo después edificar un santuario dedicado a la que para entonces ya era conocida popularmente como la Virgen de El Pueblito.

La obra fue posible gracias al desprendimiento de uno de tantos fieles devotos: Pedro de Urtiaga y Salazar, además de la contribución del Ayuntamiento de Querétaro y los vecinos. El santuario se inauguró el 5 de febrero de 1736 y con ese motivo se llevaron a cabo durante varios días fastuosas fiestas, tradición que se conserva hasta nuestros días gracias a la labor de la orden franciscana, así como a la creciente devoción y participación de los habitantes, quienes para ello se organizan en corporaciones y mayordomías.

En los años siguientes se continuó con la obra del santuario y al concluirse éste, la imagen de Santa María de El Pueblito fue proclamada y jurada como patrona principal de la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo el 15 de enero de 1745.

A partir del primer tercio del siglo XVII, florecieron en el valle de Querétaro numerosas estancias ganaderas, que en la centuria siguiente se convirtieron en productivas haciendas, que sustentaron la vida económica de la región en el Virreinato. Varias de ellas formaron parte de la antigua municipalidad de San Francisco Galileo, como Casa Blanca, Jacal Grande, Santa María Magdalena, San Juanico, Balvanera, El Batán, Vanegas, Bravo y La Cueva.





## 6.2 Evolución de su nombre y categoría política

Durante el México independiente, la antigua municipalidad de San Francisco Galileo formó parte del distrito de Querétaro al promulgarse el 12 de agosto de 1825 la primera Constitución Política del Estado de Querétaro. El 7 de octubre de 1833, la cabecera adquirió el título de Villa, en razón al decreto expedido el 8 de abril de 1916 por el gobernador Federico Montes Alanís. Entonces, El Pueblito se convierte en delegación de la municipalidad de Querétaro.

Mediante la ley 51 del 28 de mayo de 1931, recobra su categoría política de municipalidad y se cambia el nombre de la cabecera de El Pueblito por el de Corregidora, en honor a la heroína de la guerra de Independencia, doña Josefa Ortiz Téllez Girón, esposa del corregidor Miguel Domínguez Trujillo, a quien se llamaba popularmente la Corregidora.

Con la expedición el 6 de julio de 1939 de la ley 57, se convierte a Corregidora en municipio del estado y en la ley 28 del 19 de diciembre de 1946, cambia el nombre de su cabecera a Villa del Pueblito.

Particularmente, durante el último medio siglo, el municipio de Corregidora ha alcanzado un notable crecimiento urbano, comercial e industrial, debido a su vecindad con la capital del estado. Hoy forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro y su creciente economía lo han convertido en uno de los municipios con mayor índice de desarrollo no sólo a nivel estatal sino nacional.



# 7. Alineación PMD-PED-PND

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco metas nacionales, mismas que plantea alcanzar a través de 31 objetivos, 118 estrategias y 819 líneas de acción. Las condiciones políticas y socioeconómicas del país, obligan a alinear esfuerzos y propuestas entre los tres órdenes de gobierno, con el fin de optimizar recursos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Al día de hoy el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 no ha sido presentado, razón por la cual se omite su alineación.

El Plan Nacional de Desarrollo propone una estrategia general que se enfoca en lograr una mayor productividad para llevar a México a su máximo potencial, estableciendo la corresponsabilidad de todos los actores en la tarea de impulsar el crecimiento y desarrollo nacional.

Los cinco ejes rectores plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, están basados en la planeación estratégica y consulta ciudadana y responden a la pretensión de mantener una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno. Éstos se basan en una cultura organizacional, sustentable y de desempeño institucional, que arrojará resultados que serán alcanzados de forma coordinada y responsable entre municipio, estado y federación.

El cumplimiento de los mismos deberá tener su seguimiento a través de los indicadores de gestión de programas y proyectos estratégicos, convirtiéndose en una herramienta de evaluación de la administración pública municipal.

De esta forma, coordinados con el gobierno federal y estatal, se busca realizar acciones por medio de programas presupuestarios que beneficien, prioritariamente, al municipio en el marco de un proceso de planeación, programación, presupuesto, implementación, seguimiento y evaluación de indicadores y metas.

SEGURIDAD



BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA



EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO



INFRAESTRUCTURA HUMANA  
Y MOVILIDAD



GOBIERNO CÁLIDO,  
HONESTO Y TRANSPARENTE



# 8. Metodología

La administración pública en esencia obedece a un marco legal integrado por políticas públicas coherentes, que a través de programas y acciones con objetivos claros, brinden solución a la problemática territorial y poblacional.

Los proyectos estratégicos obedecen a una planeación de tipo prospectivo que permite una mejor toma de decisiones y una mayor precisión en la definición de objetivos y políticas de acción.

Esta planeación nos permite la anticipación y la pro-actividad, detectando los obstáculos que puedan detener las actividades cotidianas del municipio y nos facilita las soluciones a corto, mediano y largo plazo.

La planeación parte del conocimiento del territorio municipal, dónde se ubican sus elementos, cómo se encuentran en la actualidad (partiendo de la comprensión del pasado), qué interrelaciones existen, dónde están los problemas principales y cómo se puede intervenir para resolverlos con objetivos estratégicos claramente organizados.

Las etapas del proceso de planeación municipal para elaborar este plan fueron las siguientes:

**a) Marco de referencia:**

Se recopiló toda la información disponible del municipio. Ésta proviene de:

- Planes municipales ya existentes, de los cuales se obtienen insumos de utilidad para la elaboración del nuevo documento.
- Información obtenida localmente.
- Información sistematizada por otras instituciones.

**b) Identificación de áreas de oportunidad:**

Se estableció una relación entre los elementos del diagnóstico y las distintas áreas de oportunidad, potencialidad de crecimiento, así como problemas que limitan o condicionan el desarrollo del municipio, procurando hacer una redacción basada en las experiencias locales manifestadas por los ciudadanos y funcionarios, complementadas con los datos estadísticos incluidos en la etapa anterior.

**c) Planeación estratégica y marco lógico:**

Terminada la etapa anterior, se cuenta con los elementos para la integración de los ejes rectores, las estrategias y las líneas de acción, a partir de lo cual se proponen tareas específicas para contribuir al desarrollo del municipio de Corregidora. En este ejercicio de planeación estratégica, se aplicaron principios de la metodología del marco lógico, procurando las relaciones lógicas de causa-efecto para identificar la problemática y definir las soluciones.

# 9. Misión

Garantizar a la población de Corregidora un gobierno participativo, humanista, sensible y cercano, con vocación de servicio. Así como una administración transparente y eficiente de los recursos que redunden, bajo un concepto de corresponsabilidad, en una mejor calidad de vida y oportunidades para todos.



# 10. Visión

Transformar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de garantizar mayor seguridad a las personas y a sus bienes; desarrollar proyectos de infraestructura urbana de calidad; dotar de servicios públicos oportunos y universales, así como establecer un sistema de participación ciudadana para trabajar conjuntamente y sentar bases sólidas para el desarrollo sustentable, el crecimiento económico y el bienestar social.



# 11. Diagnóstico

## 11.1 Aspectos Geográficos

Corregidora se localiza en el Bajío, en el centro de la República Mexicana. Se encuentra ubicado a una distancia de la capital del estado de 7 kilómetros. Está situado al Suroeste del estado, entre las coordenadas 20° 23' y 20° 35' de latitud Norte y entre los 100° 22' y los 100° 31' de longitud Oeste.

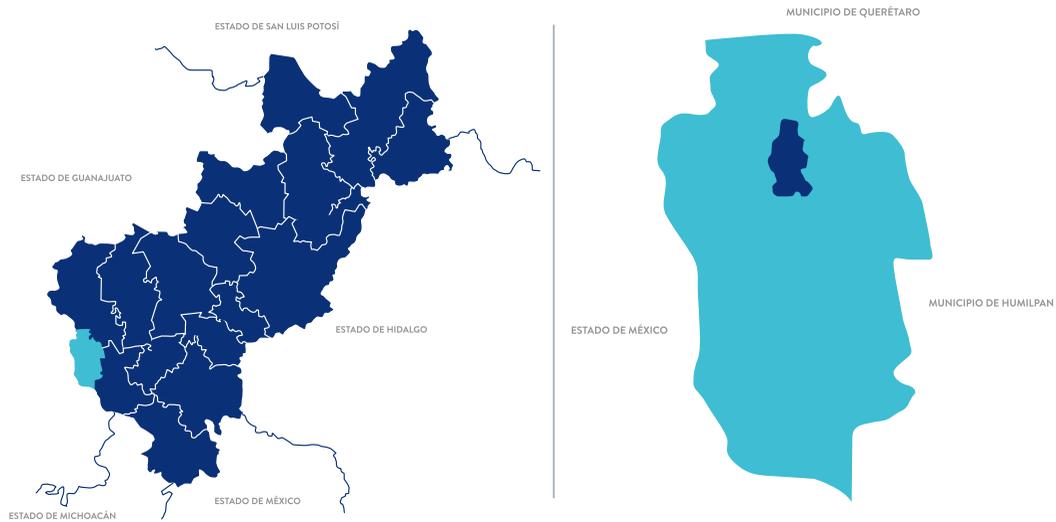
Con una altitud que varía de los 1,800 a los 2,260 msnm, el municipio de Corregidora limita al Norte con el municipio de Querétaro, al Sur y al Oeste con el estado de Guanajuato y al Este con el municipio de Huimilpan.

Corregidora tiene una extensión de 236.082 km<sup>2</sup>, ocupando el 2.02% del territorio estatal, siendo en este rubro el municipio con menor extensión territorial de todo el estado de Querétaro. Es uno de los cuatro municipios que conforman la zona Metropolitana de Querétaro.

El municipio tiende a un alto crecimiento de urbanización y población. Apenas en el año 2000 tenía 74,558 habitantes, para 2010 esta cifra casi se duplicó alcanzando una población de 143,073 personas. Actualmente, y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, para marzo de 2015 la población del municipio alcanzó la cantidad de 181,684 habitantes.

Este crecimiento ha sido producto de un conjunto de factores, entre los que destacan su conurbación a la zona metropolitana de Querétaro; su posición en la frontera con el estado de Guanajuato, el cual ha presentado un intenso y sostenido crecimiento económico en las últimas décadas. El incremento poblacional también se ha reflejado en la construcción de viviendas en los límites con el municipio de Apaseo El Alto del estado de Guanajuato, cuyos habitantes dependen funcionalmente de Corregidora.

El crecimiento de nuestro municipio, se encuentra en su mayor porcentaje en la zona urbana, siendo su principal exponente la cabecera municipal, El Pueblito. Entre su actividad económica y productiva se encuentra principalmente el comercio, seguido por la industria y, en menor proporción, por la agricultura, ya que los productores rurales con la consecuente baja producción y limitada rentabilidad, destinan sus cosechas prácticamente para el autoconsumo y la subsistencia.



### 11.1.1 Orografía

Al territorio del municipio lo atraviesan varios montes y cadenas montañosas. Con mayor altura encontramos los cerros de Las Vacas con 2,260 msnm y Buenavista con 2, 230 msnm, situados el primero al Oeste, un poco al Sur de La Cueva (hoy Joaquín Herrera), y el segundo al Suroeste de la misma población. Hay otros montes con alturas aún no determinadas; entre ellos tenemos La Peña Rajada, situada en una barranca que sirve de cauce al río El Pueblito, frente a la comunidad de San Francisco y los cerros de El Chiquigüite y El Chiquigüitillo, al Sur de El Pueblito, El Shindó y San José de los Olvera.

### 11.1.2 Hidrografía

Al municipio de Corregidora lo cruzan de Sureste a Noroeste el río El Pueblito, que nace en los alrededores de San Francisco Neverías en el municipio de Huimilpan; penetrando por Arroyo Hondo y saliendo por Adjuntas, en donde se une al río Querétaro. En su recorrido recoge aguas que no son capturadas y retenidas en las presas, bordos y cajas de aguas; sumándolas al caudal del río Lerma.

El municipio se encuentra inmerso en la región hidrológica de Lerma-Santiago, dentro de ésta, la cuenca del río Laja abarca totalmente el territorio de los municipios de Querétaro y Corregidora y de manera parcial a Huimilpan, El Marqués, Pedro Escobedo y Colón. A Corregidora sólo lo atraviesa el río El Pueblito.

### 11.1.3 Clima

El municipio cuenta con un clima seco y semi cálido que oscila entre los 18°C y los 22°C; siendo mayo el mes más caluroso. Por su parte, predomina el régimen de lluvias de verano aunque en invierno también se registran algunos chaparrones.

La precipitación media anual es de 550 m3, con una oscilación entre los 450 y 630 mm. Las lluvias veraniegas entre los meses de mayo a octubre generan alrededor del 95% de toda el agua que se acumula en el año.

### 11.1.4 Principales ecosistemas

Los ecosistemas naturales de este municipio han sido desplazados hacia la agricultura o los usos habitacionales, por lo que se ha disminuido considerablemente su riqueza de flora y fauna, quedando como remanentes algunos tipos de vegetación con diferentes grados de conservación y presentando apenas el 2.9% del total de las especies de flora y el 20.1% de fauna del total de las especies registradas para todo el estado de Querétaro.

El crecimiento urbano es uno de los factores determinantes de las condiciones actuales y futuras de los componentes naturales, sociales y económicos del municipio. Para 2025, de acuerdo a las proyecciones contempladas en los planes parciales de desarrollo, el crecimiento urbano será de un 38.81% más, ocupando así 5,596.09 ha. Sin embargo, dadas las tendencias que se han tenido hasta este momento y los proyectos de crecimiento planteados para el sur del municipio, es altamente posible que el porcentaje de crecimiento proyectado para 2025 sea rebasado.

## 11.2 Perfil Demográfico

### 11.2.1 Población

En Corregidora, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, existe una población total de 181,073 habitantes de los cuales 87,686 son hombres, mientras que 93,998 son mujeres. La expansión explosiva que ha experimentado nuestro municipio en las últimas décadas, ha provocado un descenso sostenido de la población rural y, por el contrario, un ascenso pronunciado de la población urbana.

Municipio	Población
Querétaro	878,931
San Juan del Río	268,408
Corregidora	181,684
El Marqués	156,275
Tequisquiapan	70,742
Cadereyta de Montes	69,549
Pedro Escobedo	68,313
Colón	62,667
Amealco de Bonfil	61,259
Ezequiel Montes	40,572
Huimilpan	38,295
Tolimán	28,274
Jalpan de Serra	26,902
Pinal de Amoles	25,623
Peñamiller	20,144
Landa de Matamoros	17,947
Arroyo Seco	13,307
San Joaquín	9,480

La población total que reside en el municipio de Corregidora representa el 8.91% de la población total del estado de Querétaro, que es de 2'038,372 habitantes.

En cuanto a la zona metropolitana de Querétaro, para el año 2005 la población de Corregidora representó el 10.96%, pasando en el 2010 al 13.05% y llegando en 2015 al 14.47%, lo cual demuestra una participación poblacional en constante crecimiento.

La tasa global de fecundidad a nivel estatal en el periodo 2010-2015 es de 2.2, mientras que para el mismo periodo en Corregidora es de 2.0.

### Dinamismo demográfico

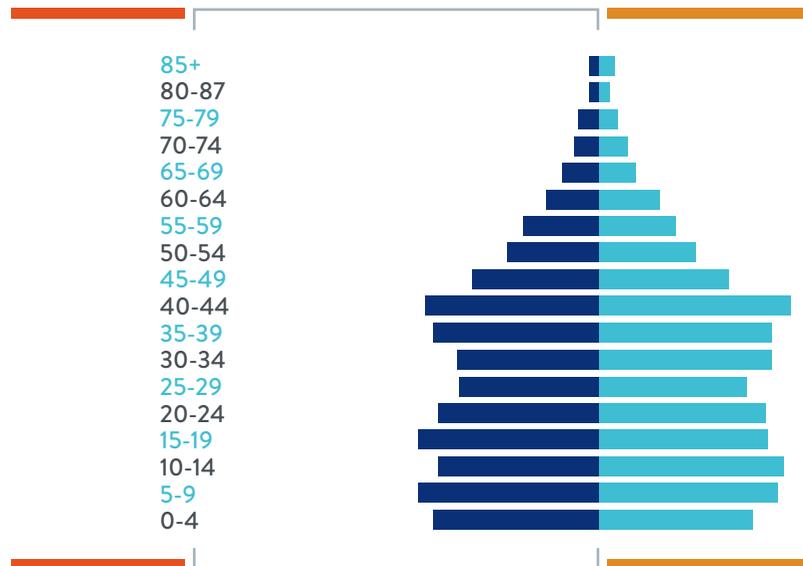
La tasa de crecimiento promedio anual de la población que registra el municipio de Corregidora en el periodo 1990-2010 fue de 6.1%, mientras que para 2015 es de 5.2%, cifra muy superior a la tasa registrada por el estado que para 2015 es de 2.4%. Por si mismo, este dato permite apreciar el gran dinamismo demográfico que registra Corregidora con relación al estado.

### Distribución de la población por grupos de edad

Las estadísticas demográficas mostradas por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, permiten observar como se distribuye la población total del municipio de Corregidora por grupos quinquenales de edad.

Esta información resulta muy útil para la adopción de políticas públicas, ya que permite ubicar el universo existente de población infantil, de jóvenes, de los segmentos que están en edad de trabajar, así como de los diversos grupos de personas de la tercera edad.

A continuación se presenta el gráfico de la pirámide poblacional, por grupos quinquenales de edad, correspondiente al 2015.



FUENTE: INEGI encuesta intercensal 2015

### Migración

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, nuestro municipio es, sin lugar a dudas, un lugar atractivo para vivir. Esto es causa de que 11.8% de inmigrantes provienen de otros estados del país y del extranjero.

El municipio de Corregidora de marzo de 2010 a marzo de 2015 mantuvo un -0.9 en la migración, mientras que con respecto a la inmigración fue de 11.8 dando un saldo migratorio de 10.9. Como se observa, los flujos migratorios que se generan desde aquí son poco intensos, sin embargo, dicha migración es motivo de atención y preocupación permanente por parte de las autoridades municipales y estatales. Destaca en tal sentido la labor que realiza el Comité Estatal del Programa Paisano, el cual da atención y asesoría a los residentes queretanos en el exterior, promoviendo su regreso al país.

### 11.2.2 Desarrollo humano

El desarrollo humano busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses.

En Corregidora, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 87.9% de la población tiene acceso a algún servicio de salud, lo cual refleja la exclusión de 12.1% de sus habitantes.

Corregidora es un municipio que tiene un Índice de Desarrollo Humano alto, superior al valor nacional. En el contexto mexicano, este municipio está entre los primeros veinte, de un total de 2,454 municipios y delegaciones.

Los rezagos en las comunidades rurales significan un desafío en materia de calidad de vida municipal. Existen diferencias entre dos áreas predominantes del municipio, la parte rural con varias localidades y la zona urbana que representa el 85% de la población total.

Cabe destacar que de acuerdo con los indicadores, Corregidora tiene un grado muy bajo de rezago social en el entorno nacional.

### 11.2.3 Escolaridad

En términos de educación destaca que los porcentajes más altos de asistencia a las escuelas están entre los 5 y los 15 años de edad; el grado promedio de escolaridad es de 11.4 años, que es la cifra más alta del estado de Querétaro y una de las mejores del país.

Corregidora mantiene a nivel estatal el porcentaje más alto de población que asiste a la escuela. En 2015 con el 56%, mientras que el estado registró en este año un 42.5%.



### 11.2.4 Movilidad

Corregidora sigue un modelo de ocupación del territorio que tiene como característica la expansión desproporcionada de la mancha urbana, producto de la falta de planeación. Tomando en cuenta lo anterior, es necesario replantear un modelo donde las redes de infraestructura y servicios se integren, dando paso a una ciudad conectada y cercana, que cambie los paradigmas de privilegiar el movimiento de vehículos hacia la accesibilidad de las personas y de vías de comunicación para automóviles a calles para ciudadanos.

La congestión vial, la ausencia de un sistema moderno de transporte público y la falta de alternativas atractivas para los desplazamientos no motorizados, son el problema más evidente de la movilidad urbana municipal. La respuesta habitual de construir cada vez más vialidades no es la solución, sino que realmente constituye un problema, porque se incentiva un mayor uso del automóvil, agravando la situación descrita.

Corregidora forma parte de cuatro municipios metropolitanos, por lo que está sometida funcionalmente a una tensión entre su papel por un lado de pertenencia a la conurbación metropolitana de Querétaro y por otro a su status de municipio autónomo. Gran parte de la población que llega a la conurbación metropolitana se acomoda en Corregidora. Muchas de las actividades principales de trabajo se realizan fuera del municipio, sin embargo las actividades de comercio, recreación y equipamiento, son opciones con las que ya cuenta el municipio. Esta especialización funcional, arrastra varios problemas, entre los que destaca la movilidad.

El automóvil es el protagonista de Corregidora, cuyo casco urbano está seccionado y fraccionado por carreteras que rompen la continuidad de la ciudad y representan difíciles barreras para los ciudadanos; además de resultar una importante fuente de contaminación, emisión de gases, partículas y ruidos. Los residentes de los fraccionamientos dispersos, dependen en su mayoría del automóvil particular para los viajes de trabajo y estudio, de relaciones sociales y para uso de equipamientos y servicios. No obstante que existen avenidas que permiten recorridos relativamente rápidos, la traza urbana y la concentración de movimientos produce congestiones y circulación a velocidad lenta con su consecuente repercusión en la calidad del aire, en la calidad de vida y en la productividad.

La conformación aislada y dispersa de las urbanizaciones recientes alejadas del centro, hace difícil un servicio de transporte público que pueda cubrir con eficiencia a todos los asentamientos.

El flujo del tránsito vehicular no es adecuado. Existe una proporción alta de automóviles particulares, pero también una dependencia muy alta del transporte público de pasajeros en la población que vive en las comunidades rurales.

El transporte público funciona sobre vehículos no apropiados; camiones con bajas frecuencias y horarios aleatorios. La flota se encuentra en malas condiciones, lo cual afecta la seguridad de los viajeros; las rutas no están identificadas en numerosas ocasiones, excepto para los usuarios conocedores.

En las horas pico, los autobuses son difíciles de abordar por la cantidad de pasajeros que lo requieren; los usuarios se ven obligados a dejar pasar y esperar hasta más de media hora o tomar un taxi. Sin embargo, por cuestiones de ingresos, no es posible pagar un taxi de forma cotidiana.



El concepto de paradero, lugar donde el autobús carga y descarga usuarios, en su mayoría es difuso, no está bien identificado ni señalado. El área de circulación para los autobuses no dispone de carriles exclusivos, con lo cual la velocidad comercial es baja y por tanto el costo del servicio se eleva.

Por lo que se refiere a la movilidad en bicicleta, cabe señalar que sólo existe una ciclovía, paralela al Paseo Constituyentes, que pierde la continuidad de forma brusca, en el límite municipal, sin cumplir cabalmente su propósito en cuanto a origen y destino de viajes locales y metropolitanos, por lo que es de escaso interés. Esta vía tiene mantenimiento bajo.

La movilidad peatonal está menos atendida que la vehicular motorizada. Se han construido recientemente varias obras viales, pero no peatonales, y tampoco se cuenta con dispositivos para los cruces de peatones, como en la intersección del Acceso a Tejada y Paseo Constituyentes.

### **11.2.5 Marginación**

La marginación es una situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, producida por la falta de integración a algún sistema de funcionamiento social. En términos prácticos, es la exclusión de una persona por su rango económico, social o político. Respecto a la calidad de vida de los pobladores, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, Corregidora presenta un muy bajo grado de marginación, ubicándolo en el lugar 47 entre los 165 municipios con más de 100 mil habitantes a nivel nacional, siendo un municipio altamente atractivo para habitar. Un indicador elocuente en esta materia es que tres cuartas partes de los hogares de Corregidora, cuentan con una computadora y el número de profesionistas es relativamente alto.

Al respecto es necesario tomar en cuenta que las comunidades rurales tienen valores diferentes que la cabecera municipal.

## **11.3 Actividad Productiva**

El municipio de Corregidora se enclava dentro de la zona metropolitana de Querétaro (1'255,185 habitantes en 2015), cuyo crecimiento se origina en la ciudad de Querétaro. Su ubicación, estratégica por la comunicación al Norte con el Sur del país; los atractivos turísticos, los servicios que ofrece y la industrialización han sido importantes factores de crecimiento de la capital del estado.

Corregidora está física y formalmente conurbado en la periferia del suroeste de la zona metropolitana de Querétaro, desde la década de los noventa. Actualmente presenta una presión intensa de conurbación funcional con el territorio de los municipios de Apaseo El Grande y Apaseo El Alto, del estado de Guanajuato (conurbación interestatal). La zona metropolitana de Querétaro tiene una densidad de población muy baja (36 hab/ha) y manifiesta una fuerte e innecesaria expansión territorial desordenada y discontinua, que en gran parte está sucediendo en Corregidora.

### **11.3.1 Producción agrícola**

En Corregidora, aunque la mayor parte de la superficie potencial para agricultura intensa y muy intensa ha sido ya ocupada para usos urbanos, representando un problema para la sustentabilidad municipal, el uso potencial del suelo agrícola se distribuye de la siguiente manera:

- Agricultura muy intensa 14.9%
- Agricultura intensa 5.8%
- Agricultura moderada 31.1%
- Agricultura limitada 12.2%
- Praticultura moderada 17.8%
- Praticultura moderada 7.3%
- Vida silvestre 10.9%

Los productos que reportan más cosecha son la cebada, el sorgo, el trigo y la alfalfa. En la comunidad de San Rafael se siembran hortalizas como lechuga, zanahoria, cebolla y granos básicos como maíz y frijol. Además existe ganado ovino, caprino, porcino y vacuno en la mayoría de sus comunidades, como Charco Blanco, El Jaral, Bravo, La Presa, La Puerta, Las Taponas, San Rafael, Purísima de San Rafael, La Poza, El Ranchito, La Cueva y otras más.

En el municipio de Corregidora el maíz para grano, sigue siendo el que más siembran los productores, alcanzando un 79.25% los agricultores dedicados a este cultivo (maíz, grano y forraje). En términos de superficie, el cultivo del maíz ocupa 4,604ha de las 6,481.50ha reportadas que se trabajan, lo que representa nuevamente más del 71% del total.



### **11.3.2 Producción pecuaria**

Las especies pecuarias principales son el ganado ovino, bovino (leche) y porcino, las cuales son las que más se producen y generan mayor valor a nivel primario. Sin embargo, debido a que una cantidad mayor de productores pecuarios de baja escala con potencial productivo se dedican a la ovino cultura, se considera a esta actividad como la más importante a nivel municipal.

### **11.3.3 Turismo**

En los últimos 30 años la actividad turística ha ocupado cada día mayor importancia económica en nuestro país. Querétaro no ha sido la excepción, con un aumento mucho más marcado en los últimos 10 años, el sector turístico ha logrado conquistar, junto al sector industrial y comercial, un alto crecimiento económico, reflejado en las inversiones realizadas para este fin, creando una infraestructura en hoteles, restaurantes y servicios varios como el aeropuerto internacional de Querétaro, de alta calidad y competencia. Todo esto se manifiesta en el creciente número de visitantes, que llegan procedentes de todas partes del país e, incluso del mundo, y por diversas razones: vacaciones, de negocios o a los diferentes seminarios y congresos que se organizan continuamente. Esto coloca a Corregidora en la posibilidad real de verse altamente beneficiada por la actividad turística.

En nuestro municipio se encuentra una de las poblaciones de mayor riqueza histórica y cultural de nuestro estado, El Pueblito, que es la cabecera municipal, y en la cual sus habitantes han sabido conservar celosamente sus tradiciones y costumbres religiosas a través de casi cuatro siglos así como una infraestructura representativa digna de ser visitada.

#### **Jardín Vicente Guerrero / Jardín principal**

Situado frente a la antigua Presidencia Municipal, conocido como el Jardín Principal, cuenta con un hermoso kiosco. Este espacio es recinto de diferentes actividades cívicas y culturales, los domingos se pueden encontrar algunos artesanos que ofrecen sus productos a los visitantes.

#### **Parroquia de San Francisco Galileo (primera mitad del siglo XVIII)**

Fundada por frailes franciscanos, (probable fecha 1762) con la finalidad de adoctrinar a los naturales del lugar, utilizando primeramente como ayuda de la parroquia de San Sebastián de la Ciudad de Querétaro, posteriormente se declaró Parroquia y fue entregada por los padres franciscanos al clero secular, siendo su primer cura el bachiller Manuel Cassela (1770).

Este templo está ubicado en el Jardín Principal, en cuyo interior se encuentran magníficas obras artísticas del siglo XVII: esculturas sobre pechinas, muros pilastras y bóvedas, se complementa con su atrio y con la casa que alberga al curato.



#### **Antigua Presidencia**

En 1897 se construye lo que era el Palacio Municipal por iniciativa de don Eugenio Tovar, inaugurándose en 1902 por don Isidro Hernández. De arquitectura mexicana, fungió como Palacio Municipal hasta 2002, cuando las oficinas del gobierno municipal fueron cambiadas a las instalaciones de la Ex hacienda el Cerrito, iniciando actividades oficiales el 15 de enero de 2002. Actualmente alberga varias oficinas, entre ellas la de regidores, el INE y Correos de México.

#### **Casa de la Cultura**

Este edificio data del siglo XIX, construido de adobe, cubierta de viguería y ladrillo con aplonado. Desde fines del siglo pasado fue la escuela oficial Valentín Gómez Farías, hasta el año de 1972. Fue remodelado en 1985 y destinado para sede de la Casa de la Cultura.



### **Santuario y Convento de la Virgen de El Pueblito**

La construcción del actual santuario se debió al patrocinio del Capitán Pedro de Urtiaga y Salazar, propietario de la hacienda El Batán como promesa por un favor recibido de la Virgen de El Pueblito, a la muerte de éste en 1712 y habiendo dejado la cantidad de treinta y dos mil pesos de oro, termina la obra su hijo, el Capitán y Alférez Real don José de Urtiaga así como su esposa doña María de la Campa y Coz. La milagrosa imagen fue trasladada a su nuevo Santuario el 5 de febrero de 1736 con gran alegría y fiesta de parte de todos los feligreses, dando así origen a las fiestas tradicionales de Corregidora.

En los años siguientes se continuó con la obra del santuario y al concluirse éste la imagen de Santa María de El Pueblito fue proclamada y jurada como patrona principal de la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo el 15 de enero de 1745.

Ante la creciente afluencia de peregrinos se consideró necesario construir el convento el cual fue autorizado el 26 de mayo de 1765 por cédula Real de Carlos III y se abrió al culto el 8 de julio de 1775, conociéndose como primer guardián fray Daniel Doncel a quien le acompañaban ocho religiosos, dando así inicio a la educación y formación de nuevos frailes que hasta la fecha continúa.

La Virgen de El Pueblito es venerada en todo el estado, por ser la patrona de los Queretanos y a nivel nacional por toda la comunidad católica. Durante sus fiestas, devotos de todo el país peregrinan al municipio para venerarla.

### **Santuario de Schoenstatt**

El santuario de la Virgen de Schoenstatt es un hermoso espacio espiritual consagrado a la Virgen María, ubicado en la comunidad de Los Olvera. Este fue el primer santuario que se edificó en el país.

A 100 años del inicio del movimiento Schoenstatt en el mundo (1914) y a 40 años de haber llegado a Querétaro (1974); éste hermoso lugar se debe tanto al padre Juan Manuel Pérez Romero quien trajo el movimiento a México, como a la generosidad del señor Guillermo Múzquiz, padre del sacerdote del mismo nombre, quien obsequió un predio justo antes de llegar a la comunidad de Los Olvera, que fue consagrado por el obispo don Alfonso Toríz Cobián, el 18 de octubre de 1980. El lugar corresponde al significado en alemán del nombre “Schoen- statt”, que en castellano significa “hermoso lugar”.

Fue consagrado el 18 de octubre de 1980 y recibe cada año a miles de fieles, quienes acuden en peregrinación de diversos puntos del país y del extranjero.

### Zona Arqueológica El Cerrito

El Cerrito fue un centro ceremonial monumental de alcance regional prehispánico del periodo posclásico temprano (900dc-1,200 dc). Se encuentra en El Pueblito a 7 km. del centro histórico de Querétaro. El Cerrito es el asentamiento prehispánico más importante en el valle de Querétaro. La monumentalidad de sus plazas, altares, salas con columnas y pirámide, le otorgan un carácter excepcional en la arquitectura del Bajío. Fue ocupado por diversas culturas durante más de 1,500 años, entre las que se pueden mencionar una influencia teotihuacana hacia el periodo Clásico. Sin embargo, la ocupación más intensa del sitio se efectuó durante el periodo Posclásico, identificándose en el lugar evidencias de la cultura Tolteca, Chichimeca, Tarasca y Otomí.

Una peculiaridad de El Cerrito es su Fortín; un monumento histórico del siglo XIX que remata su basamento piramidal construido en 1876 con un concepto arquitectónico curioso: planta de tipo militar con puertas y ventanas neogóticas. El basamento piramidal tiene una altura de 30 metros, en donde se establece la Plaza de las Esculturas, el Altar de los Cráneos, la Plaza de la Danza, el Altar de las Obsidianas, la Sala de los Cuatro Altares, el Fortín, la Plataforma Oriente, la Sala con Banqueta y la Sala con Columnas, además del Palacio de los Cuatro Altares, entre otros.

Posteriormente, la orden de los franciscanos realizó la evangelización de los pueblos del Valle de Querétaro, que los llevó a colocar una escultura de la imagen de la Virgen María, en las inmediaciones del Cerrito, seguida por la fundación del Convento de Recolección en El Pueblito.

Se colocó, después, una imagen de la Virgen María en el Misterio de la Purísima Concepción, en una ermita cercana al centro ceremonial. Gracias a su fuerza de atracción de fieles devotos, la imagen fue trasladada al Santuario de Santa María de El Pueblito. El culto y la fuerza de arraigo de la población de este sitio forman parte de la columna vertebral de la ciudad.

Aún cuando se están realizando esfuerzos importantes de investigación y rescate en El Cerrito, éste está bajo resguardo y custodia del INAH. Sin embargo, los recursos para el mantenimiento y la conservación son insuficientes, además de que el ritmo de trabajo es muy lento y no corresponde a la dinámica que se requiere para su consolidación como hito turístico.





### **Tradiciones**

El Pueblito se viste de gala para festejar a su Patrona, con las fiestas tradicionales que dan inicio en febrero, y tienen por objeto conmemorar el aniversario de la bendición de El Santuario. Dentro de este novenario, los eventos más importantes son: la bendición y el Paseo del Buey, el ofrecimiento de caldo y comida por la mayordomía, la bendición de la Parande y la Colación, así como la Batalla y Muerte del Moro y del Soldado y la Entrada de las Ceras, entre otras. Además de hermosos bailables que nos regalan tanto la Corporación de las Inditas como los Niños de las Danzas de las Promesas. Los festejos continúan con la elección de la Nueva Mayordomía durante el mes de marzo.

En Semana Santa se festeja al Divino Salvador, corporación de la Parroquia de San Francisco Galileo. Quienes entre otros eventos llevan a cabo el encuentro de las imágenes veneradas en los alrededores, como son el señor Santiago, el señor de la Sabanilla y San Isidro Labrador. Al finalizar la Semana Santa se realiza la quema de judas.

Entre abril y junio la imagen de la Virgen realiza dos visitas a Santiago de Querétaro, con motivo de la Fiesta Litúrgica y la del Buen Temporal, festejos en los que participan con gran alegría y devoción tanto los fieles de Corregidora, como de la Diócesis y la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo, de las cuales es Patrona.

En octubre se celebra el aniversario de la coronación de la Virgen de El Pueblito y el aniversario de la bendición del santuario de Schoenstatt.

Cabe señalar que en las comunidades se celebran igualmente las diferentes fiestas en honor de sus patronos, como en San José de los Olvera, Santa Bárbara, Lourdes, entre muchos otros.

### **Festividades**

- Fiestas tradicionales de la Virgen de El Pueblito / En febrero / En el Santuario y calles del centro de la cabecera municipal.
- Equinoccio de primavera / 21 de marzo / En la zona arqueológica El Cerrito.
- Semana Santa y Fiesta del Divino Salvador / Fecha de acuerdo al calendario litúrgico / en todo el municipio.

- Fiesta litúrgica y fiestas de mayo. Visita de la imagen de la Virgen de El Pueblito a la ciudad de Santiago de Querétaro.
- Visita por el buen temporal de la Virgen de El Pueblito a las parroquias y templos de Querétaro, pidiendo por buenas cosechas.
- Fiestas patrias / 15 y 16 de septiembre / En el jardín principal de El Pueblito y plazas cívicas de las delegaciones municipales.
- Aniversario de la fundación del Santuario de Schoenstatt / En octubre.
- Aniversario de la coronación de la Virgen de El Pueblito, visita la ciudad de Santiago de Querétaro y a su regreso festejos propios de la ocasión / En octubre / En el Santuario y calles del centro de El Pueblito.
- Día de muertos / 1 y 2 de noviembre / En el jardín principal de El Pueblito, panteón municipal y panteón antiguo.
- Fiestas Navideñas, encendido del árbol e iluminación, inauguración del bazar navideño / En diciembre / En el jardín principal de El Pueblito y el CAM.



#### 11.3.4 Empleo

La creación de fuentes de trabajo para una numerosa población, como la de nuestro municipio, adquiere dimensiones que requieren ser atendidas, pues el ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar ha crecido en mayor proporción que la oferta laboral.

El aparato productivo necesita de más empresarios y mejores trabajadores, que puedan hacer frente a los retos actuales, y de un sistema educativo que deberá preparar profesionales de calidad que permitan cubrir los requerimientos a futuro.

En Corregidora (según el censo del INEGI 2010), la población económicamente activa era de 63,790 personas y la no activa de 44,497 personas, con lo que tasa de actividad era del 59%; la población ocupada ascendía a 60,911 y la desocupada a 2,879 habitantes.

Las cifras anteriores, un quinquenio después, se han modificado. Por ello, La proporción de empleos que ofrece el municipio, no es suficiente para dar ocupación al crecimiento sostenido de la población, ni para los residentes que actualmente habitan en Corregidora. Gran parte de la población económicamente activa (PEA) trabaja en otros municipios de la zona metropolitana. Con mayor exactitud, los números son: más de la mitad de la población ocupada (56.9%) trabaja dentro del municipio; el 38.4% labora en la capital del estado, y 4.7% en otros municipios cercanos.

El hecho de que tres cuartas partes de la PEA (75%) participen en el sector terciario, particularmente en la construcción de vivienda, hace necesario impulsar el sector industrial con el desarrollo de parques, para provocar la generación de empleos, complementando con el turismo religioso que es una vocación natural de nuestro municipio.

Debido precisamente al elevado crecimiento poblacional, se observa una tendencia hacia el desempleo y a opciones de trabajo de baja remuneración. Por su parte, también se ha observado el incremento del empleo informal.

Por el entorno metropolitano y regional, existen posibilidades de que Corregidora se especialice en la industria aeroespacial y automovilística para integrarse a la economía del Bajío mexicano.

Cabe mencionar que una parte significativa de los empleos generados presenta niveles bajos de remuneración y la gran mayoría corresponde a micro y pequeñas empresas. El promedio de empleos por empleador es de 15 personas. En los barrios y colonias es posible dimensionar la cantidad de gente que vive tan sólo de salarios mínimos.

De acuerdo con información local se ha considerado a Corregidora como un municipio con una sólida recaudación local y un bajo nivel de pasivo circulante con evolución adecuada. Estos factores, combinados con índices delictivos regulares y su ubicación geográfica, lo convierten en un área económicamente activa y dinámica, atractiva para la inversión y el crecimiento urbano e industrial. En la actualidad, el reto es ocupar la fuerza de trabajo que se va generando en el mismo municipio.

### 11.3.5 Economía

El crecimiento sustentable de la base productiva del municipio constituye un reto de la mayor importancia, por ser el soporte que permite una vida digna de la sociedad. La fortaleza de la economía es una condición irreductible para alcanzar niveles de bienestar social en el presente y asegurar la viabilidad del municipio en el futuro.

Corregidora ha crecido de forma significativa en términos de población, pero no en la misma proporción en materia de actividad económica y generación de empleos. No obstante, el crecimiento de la actividad económica ha sido sostenido, siendo los factores principales la industria de la construcción de vivienda, atrayendo importantes inversiones en el rubro comercial y de servicios. Su crecimiento se vincula con el propio de la zona metropolitana por su actividad industrial, cultural, de comercio y servicios.

El municipio de Corregidora ocupa el cuarto lugar en la entidad en aportación al PIB estatal, con 4.7%, sólo por debajo de Querétaro capital, San Juan del Río y El Marqués. El estado de Querétaro aporta el 1.9% del PIB nacional. Nuestro municipio representa menos del 20% de la población del área conurbada y alrededor del 6% del PIB de ésta. Aunque su dinámica competitiva está estrechamente ligada a la del municipio de Querétaro, Corregidora ha emprendido acciones para mejorar el ambiente de negocios.

Las principales actividades económicas del municipio se concentran en la industria manufacturera, el comercio y otros servicios. Corregidora cuenta con dos importantes fuentes de empleo para el municipio, el Parque Industrial Balvanera y la Zona Industrial El Pueblito. Durante los últimos años ha registrado un crecimiento económico sostenido.

Corregidora dispone de una cierta oferta industrial, de una amplia pero poco eficiente superficie agrícola y de un boyante sector inmobiliario por la construcción de vivienda.

En cuanto al sector primario, más de la mitad de la superficie municipal se dedica a la agricultura (55%), de la cual, 17% es de riego y 38% de temporal. Los principales cultivos son trigo, avena, maíz, sorgo, frijol, ajo, cebolla y chile. La ganadería se combina en parte de la superficie de agricultura, en aproximadamente 10 hectáreas.

En el sector secundario, como ya se mencionó, el municipio tiene dos parques industriales, Balvanera con 59 industrias y El Pueblito con 38 industrias. Cuentan con establecimientos

de productos metálicos y autopartes; papel, imprenta y editoriales; servicios a la industria; química, caucho y plástico, eléctrica y electrónica, y materiales para construcción. La mayoría de las industrias operan con el régimen de bajo consumo de agua, generan más de 6 mil empleos de forma directa y 10 mil indirectos. En 2009 se registraron 367 unidades económicas con 6,576 personas remuneradas.

El sector terciario ha aumentado significativamente. Al interior del municipio y sus comunidades, hay unidades pequeñas de servicio menores de 152 m<sup>2</sup>, como tiendas de ropa, muebles, calzado, misceláneas, ferreterías, molinos, tortillerías, materiales para la construcción y papelerías, entre otras. De superficie mayor sólo se encuentran tiendas de conveniencia, centros comerciales y tiendas de autoservicio.

En cuanto a los servicios, el patrón de crecimiento periférico metropolitano se refleja en las principales actividades profesionales para los habitantes de Corregidora, como médicos particulares, dentistas, arquitectos, mecánicos, entre otros, así como servicios de transporte, financieros y de gobierno.

### **11.3.6 Competitividad**

Corregidora busca ser el municipio líder en la generación de empleos, con un sector productivo altamente competitivo y con ingresos per cápita al nivel de los mejores del país. El reto es poseer un creciente atractivo para las inversiones y negocios basado en relaciones laborales armónicas, infraestructura adecuada para la logística y el tránsito de mercancías y personas, así como un desarrollo territorial equilibrado y actividades de innovación y desarrollo tecnológico.

El municipio de Corregidora se ha visto beneficiado del dinamismo de la ciudad de Querétaro. La creación de nuevos empleos y el ambiente propicio para los negocios, han ocasionado un constante flujo de trabajadores en el municipio y, por lo tanto, de requerimientos de vivienda.

De acuerdo con los resultados del índice de competitividad municipal en materia de vivienda 2011, Corregidora se clasifica con competitividad adecuada, en el grupo de competitividad y población de la zona urbana que mide la capacidad de un municipio para incrementar la plusvalía de su vivienda en el largo plazo.

En materia de inversión privada, en el corto plazo se espera un incremento del 90% en promedio sostenido, comparando los años 2011- 2013. Se han consolidado nuevas inversiones privadas en los rubros hotelero e industrial, entre los años 2013 y 2014, lo que permite a la autoridad local tener un panorama en materia de apertura de unidades económicas y de inversión total.

Sin embargo, el reto radica en la visión de largo plazo, en la definición clara de concatenación de acciones y en la operación sistemática para lograr objetivos de crecimiento económico sostenido.

## **11.4 Infraestructura**

Debemos entender que la infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar, o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

En Corregidora, la infraestructura, principalmente en términos de agua, saneamiento y drenaje pluvial; así como vialidad y transporte; energía y comunicaciones, es base fundamental para el desarrollo.

#### 11.4.1 Infraestructura elemental e industrial

Es prioritario para Corregidora, mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de obras de modernización de la infraestructura, red vial, abastecimiento de agua potable e infraestructura pluvial.

La mayor parte del municipio se encuentra cubierta de infraestructura hidráulica, inclusive en las comunidades rurales y asentamientos irregulares; sin embargo se reportan fugas de agua potable y requerimientos de mantenimiento para las redes existentes. La ciudad carece de un sistema de captación de agua pluvial. Los drenajes sanitarios están conectados a los pluviales. La calle funciona como exclusiva del agua pluvial.

En la zona rural la falta de infraestructura sanitaria es un desafío. Varias de las comunidades carecen de drenaje. El desagüe se vierte en el sur del municipio, a cielo abierto, un reto más para corregir. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, en El Pueblito hay 26 plantas de tratamiento; no todas funcionan y las que lo hacen presentan irregularidades en el servicio. En el resto del municipio se descarga a cielo abierto sin tratamiento previo. Por ello, trabajar con el drenaje será un desafío para esta administración.

La cobertura de energía eléctrica y del alumbrado público es muy buena aunque no completa. Alcanza al 98% del municipio.

Todas las colonias en zona urbana y rural cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. Se recolectan 140 ton/día que se depositan en el relleno sanitario concesionado y ubicado en el territorio del municipio. Por su parte, el municipio dispone de un terreno apropiado para el funcionamiento de un relleno sanitario ubicado al sur de la comunidad Los Ángeles. Sin embargo, el crecimiento poblacional, observado y esperado, exige reconsiderar la suficiencia de este relleno sanitario para satisfacer la demanda futura.

Adicionalmente, el municipio cuenta con un rastro en operación (remozado en 2007 y 2010), localizado al poniente de la colonia Las Flores, que representa un foco de contaminación para el aire, suelo y agua del municipio. Otro reto en la lista de prioridades.

En materia de infraestructura para la actividad industrial, Corregidora tiene acceso y cobertura de redes de energía eléctrica e hidráulica. La red sanitaria y el tratamiento correspondiente son todavía limitados y requieren de inversiones para lograr suficiencia, tanto para el servicio doméstico como industrial. Existen redes principales de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos en todo el perímetro del municipio. Un factor limitante en términos de desarrollo industrial, es la carencia de áreas servidas por vías de ferrocarril, la trayectoria de la vía más cercana se encuentra al Norte, fuera del municipio, lo cual dificulta la atracción de industrias.





#### 11.4.2 Red de carreteras

Federales:

Por el municipio pasan dos; la 45 D, ésta es la carretera de cuota a Irapuato, 10 km franquean a Corregidora. También está la 45, que corresponde a la carretera libre a Celaya, de ésta pasan 5 km por Corregidora.

#### ESTATALES

Carretera	Longitud / km
11	11
411	411
413	413
414	414

Sobre las carreteras asfaltadas municipales se cuenta con la que conduce de la comunidad de Jaral a la comunidad de Bravo, con una longitud de 0.5 km, el resto de 1.5 km es de terracería y la de San Rafael a Presa de Bravo de 5 km de longitud.

#### CARRETERAS MUNICIPALES CON EMPEDRADO

Origen	Destino	Longitud
Joaquín Herrera	Purísima de la Cueva	1.5 km
Taponas	San Rafael	1 km
Entrada a Progreso	Progreso	1 km
La Noria	Huimilpan	2 km
Charco Blanco	El Soldado, Gto.	0.5 km
Romeral	Circunferencia El Romeral	0.5 km
Purísima de San Rafael	Coroneo	4 km
Los Ángeles	Calichar	1 km

### 11.4.3 Caminos y accesibilidad

#### Las vialidades regionales son:

- Carretera libre a Celaya
- Carretera libre a Coroneo
- Carretera libre a Huimilpan
- Carretera Cuota a Celaya

#### Las principales vialidades primarias son:

- Paseo Constituyentes
- Avenida Ámsterdam- Avenida Chabacano
- Avenida Candiles
- Avenida Prolongación Zaragoza
- Avenida Josefa Ortiz de Domínguez
- Camino a Los Olvera
- Boulevard de las Américas
- Avenida Camino Real
- Avenida El Jacal

#### Las vialidades que reúnen condiciones favorables para el tránsito vehicular son:

- Avenida Heroico Colegio Militar
- Avenida Miguel Hidalgo
- Avenida Josefa Ortiz de Domínguez
- Avenida Fray Sebastián de Gallegos (En un tramo)
- Avenida Rivera del Río

La infraestructura de caminos y accesibilidad, a través de los años, se ha encargado de dotar los servicios necesarios a la población para que se comunique y realice actividades comerciales, turísticas y de negocios, contribuyendo a incrementar la productividad y generar empleos, además de ser un instrumento esencial para el desarrollo social. Derivado de la investigación y participación ciudadana, surge la necesidad de medir la capacidad de comunicación hacia dentro y fuera del municipio. De esta manera, se busca establecer prioridades en la inversión para establecer la conectividad terrestre conforme a las características del territorio y para obtener el cálculo del indicador de accesibilidad y cobertura para el municipio y su ciudadanía.

El crecimiento del área urbana de Corregidora se ha dado sobre las carreteras de la región y éstas alimentan la vialidad primaria. La traza no es regular en la mayor parte del territorio urbanizado y las vías principales no siempre tienen continuidad. Por su ubicación en la región del Bajío del centro de México, y en la frontera con el estado de Guanajuato, el municipio de Corregidora está servido por un conjunto de vías regionales como las carreteras libres a Celaya, Coroneo, Huimilpan, el Libramiento Sur Poniente de la zona metropolitana y la carretera de cuota a Celaya.

Algunas de estas vías comunican a las comunidades rurales con la cabecera municipal. No obstante que los datos existentes sobre las velocidades promedio sólo corresponden a los tiempos de traslado en el ámbito metropolitano, y que éstos reportan que los recorridos entre El Pueblito y el Centro Histórico de Querétaro, son de accesibilidad promedio muy alta (menos de 10 minutos), existen tramos que se congestionan y nodos de conflicto, principalmente en las horas pico y cerca de las escuelas.

Son pocos los lugares de estacionamiento reglamentados fuera de la vía pública, la mayoría de las vías locales tienen la capacidad reducida por el constante estacionamiento sobre éstas. Algunas vías no están terminadas o carecen de continuidad, aún cuando recientemente se incrementó el mantenimiento de la carpeta asfáltica, después de un periodo de ausencias en el mantenimiento preventivo y correctivo.

En términos de accesibilidad se detectan áreas de Corregidora que no son atendidas por el transporte público. Éste se prevé de forma metropolitana, de extremo a extremo, y para servir a las áreas centrales tienen que buscar transportes alternativos. Hay una deficiencia de transporte local grande. Los pobladores de las comunidades rurales no pueden llegar al centro cuando lo necesitan, debido a los pocos horarios de servicio. Además, se requiere que el gobierno municipal ponga a disposición becas de transporte con horarios, para niños y jóvenes, con el fin de que los estudiantes de las localidades lejanas lleguen a tiempo a la escuela.

La red troncal de transporte público opera, pero como no accede a las rutas auxiliares y alimentadoras, los usuarios con frecuencia tienen que tomar varios medios de transporte para llegar a su destino y en cada cambio deben pagar una tarifa. Diversas áreas del municipio carecen de acceso al transporte público, las pocas rutas que existen están saturadas, por lo que en las horas pico son insuficientes.

Un viaje redondo en autobús público de pasajeros en el servicio metropolitano cuesta \$17.00 pesos, lo cual representa el 24% del salario mínimo diario (\$70.10).

Sin embargo, como fue mencionado, la distribución de rutas y servicios obliga a los pasajeros, con frecuencia, a tomar dos o tres medios de transporte entre origen y destino de sus viajes cotidianos, lo que supera una quinta parte del porcentaje del salario mínimo vigente (monto estimado para no gravar el ingreso y la calidad de vida de la población). Esto como consecuencia de no haber libre correspondencia entre autobuses, como correspondería a un moderno sistema de transporte público, para un municipio del tamaño y las características de Corregidora.

#### **11.4.4 Suelo y urbanización**

La estructura urbana de Corregidora presenta un patrón totalmente expansivo, disperso, de baja densidad, la que tiende a decrecer aún más, y con ejes de crecimiento hacia zonas no aptas. En términos de centralidad, además de El Pueblito, que concentra una porción significativa de equipamiento urbano, y de las comunidades rurales, no existen nodos o centros claros.

En sólo una década, se duplicó el suelo urbano del municipio, al pasar de 1,770 ha en el año 2000, a 3,450 ha en el 2012. El suelo urbano corresponde al 14.6% de la superficie municipal, pero existen otras 1,700 ha de suelo urbanizable que pueden incrementar a 21.8% la proporción de suelo destinado a usos urbanos. Esto constituye una grave amenaza y, al mismo tiempo, un área de oportunidad.

La mezcla de usos del suelo actual hace necesario la creación de espacios de actividades diversas e incluyentes.

Es complejo establecer el límite de la periferia de la ciudad, el crecimiento está poco articulado y sin dirección aparente, lo cual complica y encarece la dotación de equipamientos y la prestación de servicios; hay, además, una muy elevada demanda de transporte privado y público, así como una participación creciente de los movimientos en automóvil particular, lo cual produce congestión vial, sobre todo en las llamadas horas pico.

A pesar de que Corregidora ha tenido un ritmo de crecimiento de población muy elevado, por encima de la media nacional, la expansión de la ciudad ha sido significativamente mayor en proporción. Es decir, la ciudad se expande en superficie en una proporción más elevada que la que corresponde al aumento poblacional.

En Corregidora existe una gran centralidad, que se expresa en El Pueblito, el único centro urbano identificable. Por su parte, las comunidades rurales, que podrían actuar como subcentros no representan nodos de actividad como para clasificarlos como tales, como también es el caso de los territorios dispersos abiertos a la urbanización, particularmente los fraccionamientos.

Por su parte, en el municipio de Apaseo El Alto, en el estado de Guanajuato, se están desarrollando las primeras etapas de un fraccionamiento llamado Fuentes de Balvanera. Se trata de un núcleo que tiene prevista la construcción de 40 mil viviendas que tendrán capacidad para alojar a doscientas mil personas. A pesar de que el núcleo pertenece al estado de Guanajuato, urbanística y funcionalmente se encuentra totalmente ligado a Corregidora y al área metropolitana de Querétaro. El pago de los impuestos de base local no llega al municipio de Corregidora, aunque sí llegan las demandas de sus habitantes, sobre todo en términos de transporte y vialidades.

#### **11.4.5 Control del uso de suelo**

Para efectos de planeación urbana, Corregidora dispone, hasta este momento, de cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano, correspondientes a El Batán (2005), El Pueblito (2004), La Negreta (2006), la Zona Sur (2009) y de Los Olvera (2003). Estos cuentan con vigencia plena y siguen operando. Sin embargo, cabe mencionar que el 28 de septiembre de 2015, fueron aprobados por Cabildo, cuatro Programas Parciales de Desarrollo Urbano que sustituirán a los cinco anteriores, pero aún queda pendiente su revisión, publicación y término de adquisición de plena vigencia jurídica. Estos cuatro serán:

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zona Norte.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zona Sur.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zona Oriente.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zona Poniente.

El municipio cuenta con un instrumento para la planeación del desarrollo urbano denominado Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Corregidora, el cual se aprobó el 22 de septiembre de 2014 y se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 23 de febrero de 2015.

Es importante tener una visión de conjunto, que atienda la suma de los instrumentos parciales de forma adecuada, para evitar abrir más tierra al crecimiento urbano de la que realmente se necesita, provocando costos y desgastes que se alejan del marco de la sustentabilidad.

Por ello, se debe trabajar en una política de desarrollo urbano municipal, en el contexto metropolitano, para impulsar instrumentos fiscales y financieros que alienten o desalienten la ocupación de suelo no apto para la urbanización en un marco de desarrollo sustentable.

El escenario descrito es un elemento que influirá en la competitividad, en la productividad, en la calidad de vida, en la equidad, en las finanzas municipales sanas de manera altamente significativa. Lo cual, de seguir con esta tendencia, se reflejará en una expectativa de prosperidad urbana.

#### **11.4.6 Infraestructura urbana**

Se entiende por infraestructura urbana las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad. Estos son las redes básicas de conducción y distribución, como agua potable, alcantarillado sanitario, agua tratada, saneamiento, agua pluvial, energía eléctrica, gas y oleoductos, telecomunicaciones, así como la eliminación de basura y desechos urbanos sólidos.

La infraestructura ha tomado relevancia, debido al tema de riesgos en el medio ambiente; por ello, su posición debe ser siempre estratégica. El desarrollo urbano actualmente debe de realizarse en concordancia a restricciones normadas que aseguran el respeto de los derechos de vía.

Por su condición de cabecera municipal, El Pueblito ha concentrado una parte significativa del equipamiento del municipio. Por ejemplo, 19% del que se destina para la educación, y prácticamente todo el equipo para la administración pública, se encuentra aquí. Mientras que en la zona rural es notable la falta de equipamiento y, en particular, de infraestructura sanitaria.

Esto refleja un desequilibrio en la distribución territorial de los equipamientos y la ausencia de nodos de centralidad. Existe déficit en mayor o menor grado en los diversos subsistemas de equipamiento urbano, para atender la demanda actual. Se identifica una limitada disponibilidad de equipo público para la educación, la cultura, el abasto y la salud, entre otros. Tenemos graves deficiencias, una de ellas es que en Corregidora no hay estación de bomberos.

Los cinco centros de salud disponibles son insuficientes para atender la demanda local. Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dispone sólo de clínicas de primer nivel, aunque está prevista la construcción de una clínica de tercer nivel para Corregidora. Los centros de salud se concentran en El Pueblito y son insuficientes para atender las necesidades municipales.

También hay sólo un mercado y pocos espacios para la recreación. Mucha gente de las comunidades y de los asentamientos irregulares, requiere traslados largos a los equipamientos de educación y abasto. Esta situación sucede tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales.

Existen rubros que requieren especial apoyo: en la hotelería se identifica un déficit significativo, así como en servicios especializados, dado que se carece de terminal de autobuses, hospitales de especialidades, entre otros servicios para la ciudadanía.

No obstante la dispersión en la ocupación del territorio, el promedio de la superficie de equipamiento para la recreación es 3.9 m<sup>2</sup>/persona, lo que representa la tercera parte de lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (OMS).

#### **11.4.7 Áreas públicas y recreativas**

Las áreas públicas y recreativas deberían ser zonas de fácil acceso, que estén acondicionadas para proporcionar servicios básicos para el uso recreativo de los espacios naturales.

Es difícil encontrar un sistema articulado de espacios atractivos, abiertos, públicos y de conformación sólida. Salvo en El Pueblito, la mayor parte del espacio de la calle es para el automóvil. El espacio público se inicia en la calle y a partir de ahí se debiera ramificar hasta alcanzar plazas, jardines y lugares de recreación y encuentro, distribuidos armónicamente en la ciudad. Sin embargo, la dinámica de urbanización ha complicado la atención a la provisión del espacio público y, en consecuencia, ha reducido la oportunidad de fortalecer el tejido social y el concepto de comunidad en Corregidora.

Es insuficiente la atención que se presta al espacio público tanto por la falta de planeación, como por la privatización del mismo. Una parte de las actividades de paseo y recreación se dan en las plazas comerciales, en los fraccionamientos cerrados y en las calles de propiedad privada, pero las plazas públicas siguen siendo insuficientes, así como andadores, parques y jardines que hagan accesible la convivencia a toda la población.

Se cuenta con 69 áreas de esparcimiento y recreación. Reciben mantenimiento por la autoridad municipal 90% de éstos y el 10% restante es atendido por los desarrolladores, debido a que no se encuentran entregadas al municipio. Al mismo tiempo, se le da mantenimiento al 100% de las áreas verdes, ubicadas en los camellones y glorietas, incluyendo las instituciones públicas.



#### 11.4.8 Arquitectura urbana

Los monumentos religiosos constituyen una potente referencia de la arquitectura de Corregidora. El Pueblito se organiza en una trama ortogonal de traza colonial. La estructura y sección de las calles es regular. Existen algunas fachadas interesantes de piedra de edificios coloniales, pero la mayoría son edificios del siglo pasado, de planta baja y piso, con fachadas revocadas y en general en mal estado.

En Corregidora se carece de una continuidad arquitectónica, ya que no está apoyada por la presencia articulada de hitos, nodos y sendas urbanas. Es frecuente también encontrar elementos de contaminación visual. La ciudad tiene objetos fuertes de imagen e identidad urbana, que podrían ser explotados y aprovechados para el desarrollo socioeconómico, la identificación, la apropiación y la cohesión social.

El Pueblito no presenta un entorno arquitectónico y urbanístico de gran calidad, pero tiene personalidad y carácter, además de que el conjunto religioso le confiere distinción. Estas condiciones materiales, ligadas a la intensa connotación de significado religioso, le conceden un potencial fuerte como centro urbano.

En la actualidad el espacio público presenta desorden y descuido. Ocupado por coches estacionados y en circulación, que aparte de contaminar el ambiente, hacen difícil para el peatón caminar por su entorno. La apropiación de los automóviles, en la mayoría de los espacios públicos, genera una intrusión visual negativa al paisaje urbano. Además, existe comercio formal e informal el cual requiere de control.

En el resto de la ciudad, los fraccionamientos, las viviendas, las industrias y algunos comercios, están poco estructuradas en el conjunto urbano, pero presentan calidad de vida.

## 11.5 Estándares de vida

Al hablar de estándares o calidad de vida, nos referimos a un concepto que hace alusión a varios niveles de la generalidad, desde el bienestar social o comunitario hasta ciertos aspectos específicos de carácter individual o grupal, que hacen que esa vida sea digna, cómoda, agradable y satisfactoria.

El estándar de vida se manifiesta principalmente en la disponibilidad y características de vivienda, servicios básicos, espacios públicos, patrimonio e imagen urbana. Corregidora presenta un nivel destacado de desarrollo urbano y calidad de vida, ubicándose entre los 10 primeros lugares de los municipios del país, de conformidad con datos de CONEVAL 2013. Al interior del municipio existen diferencias que limitan la prosperidad urbana. Sin embargo, en general se considera que Corregidora es una ciudad que brinda seguridad, tranquilidad y bienestar.



### 11.5.1 Vivienda

La vivienda encierra el bien duradero que el hombre utiliza ininterrumpidamente a lo largo de su existencia. En los últimos 10 años, el número de viviendas ha aumentado en Corregidora de forma considerable. Su crecimiento ha representado 53% entre los años 2000 y 2005, y 56% entre 2005 y 2010, lo que significó un incremento de 22,090 viviendas en esos periodos. Debido al elevado y sostenido crecimiento poblacional municipal, superior al 6% anual, se han incorporado 4,000 nuevas familias en los últimos dos años.

Una de cada cuatro viviendas en Corregidora se reporta como no habitada, por razones multifactoriales. En el último censo de población (2010), se registró un total de 7,233 viviendas sin ocupar, esto representa un reto en términos de seguridad, funcionamiento y provisión de servicios.

Posiblemente la más grave, por su irreversibilidad y dificultad de mejora, sean las edificaciones sometidas a una cierta protección pública, destinadas a los sectores económicamente más débiles o bien promociones de vivienda de libre mercado, habitadas por clases medias. Ambas se ocupan en régimen de propiedad, adquiridas en el tiempo mediante financiamiento hipotecario ofrecido por el sistema de crédito institucional como INFONAVIT, FOVISSSTE, entre otros, con o sin apoyo bancario.

Comprar barato y conseguir la legalización para vender caro es un proceso especulativo inaceptable, porque produce beneficios para unos pocos a costa de conducir a una importante parte de la población a una baja calidad de vida.

Se destaca aquí, también, que la superficie ocupada por asentamientos irregulares dispone de aproximadamente 15% del inventario de lotes identificados, cifra superior a la de los condominios. Estos terrenos, en su mayoría, se localizan en lugares no integrados a la trama urbana.

En Corregidora se registra un índice de hacinamiento en la vivienda muy bajo, sin embargo el tamaño de las casas tiende a ser cada vez menor. No hay vivienda económica lo que ha provocado asentamientos irregulares, situación que ha sido enfrentada con mecanismos de regularización de la tenencia de la tierra, generando un círculo vicioso de irregularidad, que no contribuye a promover un desarrollo ordenado, eficiente, armónico, ni sustentable.

Cabe señalar que un alto porcentaje de la vivienda cuenta con servicios básicos. No obstante, si se tomara en consideración a la población que se ha ubicado en asentamientos irregulares, el dato se reduciría significativamente.

La atracción de población ha acarreado la generación de asentamientos irregulares, los cuales a octubre de 2015 sumaban 69 con un número de 17,000 lotes aproximadamente. Los lugares preferentes para quienes se asientan en las zonas irregulares se localizan, principalmente, en la zona de La Negreta, lejos de los equipamientos y servicios de la ciudad, generalmente en lugares no aptos para la urbanización ni el desarrollo urbano y con frecuencia en zonas de riesgo.

El fenómeno creciente de la formación de asentamientos irregulares es una consecuencia de la pobreza y de la inoperatividad de la política pública de vivienda, que amenaza la prosperidad urbana. La respuesta local es la regularización de la tenencia de la tierra, con el otorgamiento de escrituras y la provisión de infraestructura y servicios públicos. Actuación que supone una importante mejora a las condiciones de vida de sus residentes. La seguridad de tenencia evita la precariedad y pronto las mejoras en la vivienda se hacen notar.

No obstante, esta simple actuación -infraestructura y tenencia- es por si sola insuficiente, si no va acompañada de un paquete de políticas sociales, de educación, de incorporación al mercado de trabajo, de movilidad y accesibilidad urbana, de salud y de género, que permitan una real promoción socioeconómica y de empoderamiento de la población afectada.

La regularización no contribuye a detener el proceso de la generación de asentamientos irregulares, sino más bien tiende a alentarlos, dando certeza de que no obstante lo distante y lo costoso que sea la provisión de infraestructura, la ocupación tiene altas posibilidades de ser incorporada. Por ello, es altamente probable que, al final del día, sea más accesible para el erario público proveer tierra para la vivienda social en lugares accesibles, seguros y servidos por infraestructura y equipamientos urbanos.

### **11.5.2 Salud**

La salud debe de ser interpretada como el resultado de las complejas interacciones entre los procesos biológicos, ecológicos, culturales y económico – sociales que se dan en la sociedad. Es decir, el producto de las interrelaciones que se establecen entre el hombre y el ambiente social y natural en el que vive.

En este contexto, la salud se entenderá en Corregidora, como una condición esencial para que las actividades productivas puedan desarrollarse en un marco de estabilidad, de paz y de progreso sociales, constituyendo la intersectorialidad como una forzosa acción para abordar con éxito su problemática.

En Corregidora, el problema de salud está plenamente identificado. Basta conocer el perfil epidemiológico que emana del análisis de los factores que lo condicionan, de los daños a la salud y de la cobertura de los servicios de salud, así como de las necesidades más sentidas de la población. Éste refleja aún la presencia de padecimientos infectocontagiosos, cada vez con mayor incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y accidentes, así como el gradual incremento de las adicciones y problemas de salud mental por falta de orientación familiar y/o educación para la vida.

Cabe mencionar, que los derechohabientes a los servicios de salud en el municipio son 105,409 habitantes, equivalente al 73.67% de la población total. De éstos, son derechohabientes al IMSS 71,045 habitantes; al ISSSTE 7,236 habitantes y 20,172 habitantes están afiliados al Seguro Popular o a una Nueva Generación; de este último, no es posible determinar qué porcentaje simultáneamente es derechohabiente al IMSS o al ISSSTE.

Hay un número importante de ciudadanos que no son derechohabientes, estos se conforman por 36,120 habitantes -que es 25.25% del total de la población- y hay 1,544 habitantes -el 1.08%- que no tienen especificado un servicio de salud.

Entre los factores relevantes que condicionan la salud de los habitantes de nuestro municipio, la presencia de alérgenos en el medio ambiente y las deficiencias que muestran las paredes de las viviendas, favorecen la existencia de problemas respiratorios agudos. La falta de mantenimiento en las casas propicia, además, la entrada o reproducción de fauna nociva, entre la que sobresale las arañas y los alacranes, ocasionando problemas de salud por intoxicación. De igual manera, los pisos de tierra, la carencia o la insuficiencia en el suministro de agua potable, así como la inadecuada disposición de excretas por deficiencia y falta de drenaje, constituyen un factor favorable para las parasitosis y procesos infecciosos gastrointestinales.

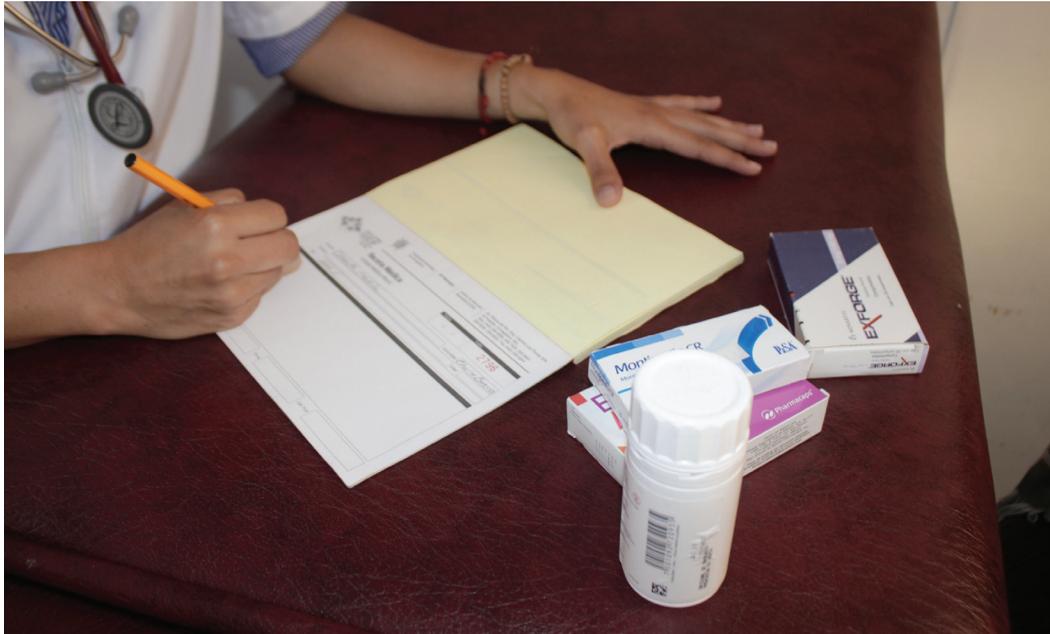
Los procesos infecciosos que afectan a los habitantes en condiciones más vulnerables; los hábitos y costumbres desfavorables para la salud; el abasto insuficiente e inadecuado de productos básicos que aún resienten las zonas desprotegidas; la escasa cobertura de programas de orientación nutricional y, en ocasiones, la precaria comunicación terrestre; la economía de subsistencia y la dispersión de la población en asentamientos irregulares, son, entre otros, elementos que conllevan y convierten a la desnutrición en un importante condicionante de la salud de nuestra gente de Corregidora.

La desintegración familiar; la falta de comunicación; la insuficiente información y orientación de carácter sexual hacia ciertos grupos de edad; la desorganización para promover la práctica del deporte, la recreación y la cultura, constituyen factores que favorecen a que los jóvenes y adolescentes adquieran hábitos negativos, como el tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción y la farmacodependencia. Condicionando, también, la aparición de enfermedades de transmisión sexual y la práctica de abortos producto de embarazos no deseados.

Por último, y entre los factores de riesgo más relevantes para la salud en Corregidora, se encuentran los fenómenos meteorológicos, que generan inundaciones. Asimismo, la falta de vías terrestres y caminos que aún permanecen sin modernizar, se relaciona con los accidentes vehiculares como un problema de salud pública.

Las principales causas de enfermedad y muerte en Corregidora, son las infecciones respiratorias; enfermedades diarreicas; hipertensión arterial; tuberculosis pulmonar; intoxicación por ponzoña de animales; diabetes mellitus; tumores malignos; enfermedades de transmisión sexual; sida; lepra; enfermedades mentales; accidentes, homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otras personas y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Si bien es cierto que en Corregidora, se han realizado grandes esfuerzos a efecto de mitigar los problemas de salud que padecen sus habitantes, a través de la implementación de la Unidad Médica Móvil, los programas alimentarios, las campañas de vacunación y de salud dental, esto no ha sido suficiente. Nuestro reto, entonces, será impulsar una estrategia municipal de salud pública basada en la cultura de la prevención y el autocuidado y una intensa gestión enfocada en la atención médica de los habitantes más vulnerables.



### 11.5.3 Deporte

Sólo mediante la cultura, el deporte, la educación física y la recreación se puede realmente contribuir al desarrollo individual y colectivo. Se debe facilitar el acceso de la población a la creación artística y cultural, al disfrute y uso creativo del patrimonio, a la conservación de la memoria colectiva, al diálogo cultural, así como buscar impulsar la práctica deportiva y recreativa, el deporte de alto rendimiento y una mejor condición de vida familiar.

En Corregidora, el deporte debe ser considerado como parte del desarrollo integral de los seres humanos, ya que existe una amplia comunidad deportiva en varias disciplinas divididas en tres estructuras: el deporte popular o amateur, el deporte estudiantil y el deporte para personas con discapacidad en sus distintas categorías. También lo concebimos como la recreación de un instrumento de prevención en salud, mejoramiento de la calidad de vida y el medio para la prevención de las adicciones, así como para contribuir en la disminución de la delincuencia.



Con preocupación vemos que la problemática de la juventud, en Corregidora, se agudiza, toda vez que faltan lugares de esparcimiento y deportivos, en donde puedan realizar actividades atléticas, culturales y recreativas. Corregidora, cuenta con el escenario natural ideal para la práctica de distintas disciplinas deportivas. Buscaremos los mecanismos necesarios para trabajar mucho más con los jóvenes, porque en ellos está el futuro de nuestro municipio.

El deporte popular y estudiantil es amplio, dinámico y complejo, por ello se deberá desarrollar un marco normativo y una estrategia para su sana organización, así como su vinculación con el deporte de alto rendimiento y profesional. De tal manera se abatirá la afectación en la población adolescente, sobre todo en cuanto al consumo de alcohol, tabaco y drogas, particularmente en niñas, niños, jóvenes y mujeres, quienes afrontan en ocasiones también, marginación, pobreza, desempleo, delincuencia, baja educación, desintegración familiar, migración y otros factores de riesgo asociados a las adicciones.

La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Los miembros de una sociedad con cultura deportiva desarrollan capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo. El reto consiste en estimular la participación ciudadana para formar parte de la actividad física, sobre todo en aquellas comunidades o colonias donde viven personas en situación de vulnerabilidad.

#### **11.5.4 Educación**

Las transformaciones económicas, sociales, políticas y demográficas de nuestro municipio, requieren de acciones públicas que impulsen el desarrollo educativo. Sólo así se generará que tanto los niños, como los jóvenes y adultos, crezcan en un ambiente psicológico, afectivo y educativo donde la familia, la escuela y la sociedad permitan que los individuos desarrollen valores y comportamientos socialmente aceptados, mejorando la calidad de la educación y la cultura, hacia una formación que conlleve a la dignidad humana.

La educación es el medio más poderoso para que las personas puedan tener una vida mejor y más plena, es el medio para promover el desarrollo económico y social. El desarrollo de las capacidades de las personas es una condición para el crecimiento con equidad.



En el campo de la educación, las prioridades son elevar el nivel promedio de escolaridad de los habitantes de Corregidora, mejorar la calidad en todos los niveles, abatir los índices de deserción y reprobación, eliminar el rezago y ampliar la oferta para el acceso de las personas jóvenes a la instrucción media superior y superior, en disciplinas acordes con sus intereses y las necesidades económicas y sociales del municipio.

### INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / PÚBLICA Y PRIVADA

Nivel	Número de Instituciones	Número de Estudiantes
Preescolar	75	5,344
Primaria	76	16,831
Secundaria	77	5,877
Media superior	78	7,058
Superior	79	2,739
Otras modalidades:		
Escuela especial	2	193
Educación inicial	9	230

Fuente: INEGI Censos de población y vivienda 2010

Escuelas	Cantidad	Alumnos
Públicas	102	23,724
Privadas	104	14,548
Total	206	38,272

Fuente: INEGI Censos de población y vivienda 2010

#### 11.5.5 Cultura

El arte y la cultura contribuyen de manera importante a la cohesión del tejido social y son factores indispensables para mantener la paz y la armonía de las comunidades. En el panorama cultural de Corregidora, destacan, por su importancia, su monumento arqueológico El Cerrito, así como los diversos santuarios religiosos que tiene y que son fuente de afluencia de visitantes de todo el país y del extranjero. Sin embargo, el municipio requiere de un espacio cultural de mayor aforo, que permita a la ciudadanía disfrutar de grandes eventos culturales, por lo que será obra prioritaria la terminación del Museo de Sitio, en donde se presentarán los hallazgos de nuestra zona arqueológica.

Nuestro reto es aprovechar los espacios culturales existentes, así como gestionar recursos para la construcción de otros con mejor infraestructura. Debemos impulsar el talento existente en Corregidora, en todas las localidades del municipio promoveremos eventos y actividades recreativas y culturales, que contribuyan a la convivencia comunitaria, a la armonía ciudadana y a la paz social que tanto anhelamos.

En Corregidora, mediante el fomento a la educación y cultura, debe brindarse a la ciudadanía las herramientas necesarias para poder acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y laboral, como un factor para la integración social, considerándolos como la posibilidad del desarrollo del ser humano y como medio de cohesión mediante la restauración del tejido social.

### **11.5.5 Cultura**

El arte y la cultura contribuyen de manera importante a la cohesión del tejido social y son factores indispensables para mantener la paz y la armonía de las comunidades. En el panorama cultural de Corregidora, destacan, por su importancia, su monumento arqueológico El Cerrito, así como los diversos santuarios religiosos que tiene y que son fuente de afluencia de visitantes de todo el país y del extranjero. Sin embargo, el municipio requiere de un espacio cultural de mayor aforo, que permita a la ciudadanía disfrutar de grandes eventos culturales, por lo que será obra prioritaria la terminación del Museo de Sitio, en donde se presentarán los hallazgos de nuestra zona arqueológica.

Nuestro reto es aprovechar los espacios culturales existentes, así como gestionar recursos para la construcción de otros con mejor infraestructura. Debemos impulsar el talento existente en Corregidora, en todas las localidades del municipio promoveremos eventos y actividades recreativas y culturales, que contribuyan a la convivencia comunitaria, a la armonía ciudadana y a la paz social que tanto anhelamos.

En Corregidora, mediante el fomento a la educación y cultura, debe brindarse a la ciudadanía las herramientas necesarias para poder acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y laboral, como un factor para la integración social, considerándolos como la posibilidad del desarrollo del ser humano y como medio de cohesión mediante la restauración del tejido social.

### **11.5.6 Rezago social**

Debemos entender que el rezago social es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida. Estas son alimentación, vivienda, educación, asistencia sanitaria y acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos.

De acuerdo con la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, instancia responsable de medir la pobreza en México, cerca de una quinta parte de la población de Corregidora (el 18.7%) se encuentra en condiciones de pobreza.

Entre los resultados de los análisis e investigaciones del CONEVAL para Corregidora, destacan también aspectos que deben ser considerados en el planteamiento de propuestas para la prosperidad urbana. Uno de éstos radica en el tema de la privación social, en donde se registra que casi dos terceras partes (59.7%) de los habitantes de Corregidora presentan alguna carencia social; mientras que más de dos quintas partes (41.3%) de la población municipal se consideran en situación de vulnerabilidad por alguna carencia social, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar.

### **11.5.7 Situaciones de riesgo**

El Atlas de Riesgo es una herramienta que nos permite tener conocimiento e identificados los diferentes riesgos, el grado de exposición y vulnerabilidad que nos pueden afectar, a través de estudios específicos, con la finalidad de proponer y realizar acciones que mitiguen sus efectos hacia la población, la infraestructura y el entorno del municipio. En el Atlas de Riesgo Municipal, que fue aprobado en septiembre de 2015, se identifican 85 zonas de riesgo. Tiene la interesante modalidad de considerarse un instrumento dinámico que, en lugar de estar impreso, es un instrumento electrónico que se actualiza cada día en función de las emergencias que se presentan en la demarcación.

El municipio es atravesado por el río El Pueblito que funciona como dren pluvial, por lo que es difícil atender algunas áreas que reciben más de 40 mm de precipitación. En cuanto a los riesgos hidro meteorológicos se presentan fenómenos de heladas. Además, dada la topografía accidentada del municipio y debido a que por éste cruzan varios arroyos y escurrimientos, se han formado varias zonas inundables, que están marcadas en el Atlas de Riesgo.

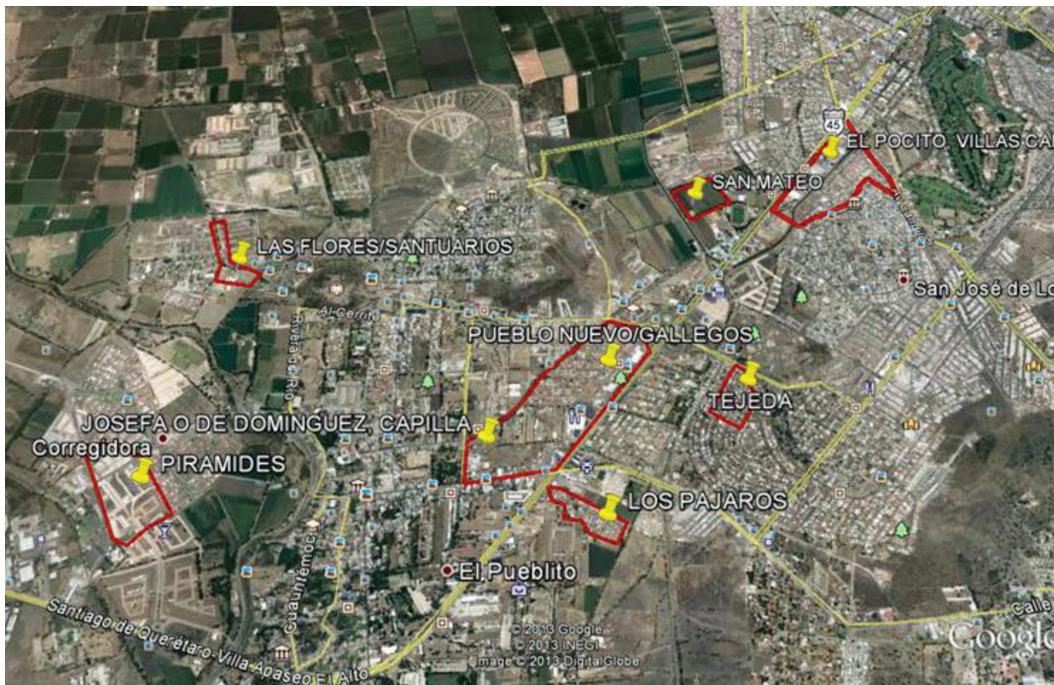
Existen cerca de 22 mil personas en zonas que son propensas a inundarse durante la temporada de lluvias, principalmente aquellos que viven cerca de la ribera del río El Pueblito, la parte baja de El Pueblito, y otras como la zona de Santa Bárbara, El Pueblito y Las Flores; puntos que son monitoreados de forma constante por parte de las autoridades. Las áreas inundables cubren una superficie aproximada de 2,247 hectáreas que corresponden a zonas bajas y a la cuenca hidrológica Los Olvera, entre otras.

Lo recomendable es instrumentar medidas técnicas y de infraestructura necesaria, capaces de evitar inundaciones por medio de un excelente sistema de drenaje en los desarrollos, la traza urbana también tendría que observar este tipo de medidas.

Corregidora está catalogado como zona sísmológica B, de intensidad moderada, en donde es muy poco probable que se suscite un terremoto, a pesar de que existen cerca de 12 fallas geológicas que tampoco se consideran de alto riesgo (el acomodo anual entre ellas es de apenas algunos milímetros).

El relleno sanitario se ubica al sur-poniente del municipio en la comunidad de Los Ángeles y cercano con los límites del estado de Guanajuato, donde antes de ser depositados los despojos sólidos se realiza una separación de residuos valorables como vidrio, pet y cartón entre otros materiales.

En el año 2011, el Ayuntamiento canceló la renovación de contrato con el relleno sanitario por irregularidades sanitarias y laborales. El servicio de recolección de basura se realizó de manera habitual, depositando los desechos en el relleno sanitario de Mompaní, en el municipio de Querétaro, pero sólo por ese año.



En cuanto a riesgos químicos, en Corregidora existen tres gaseras localizadas en la vialidad perimetral, al poniente de Balvanera; además de diversas gasolineras. Actualmente, dentro de la zona industrial de Balvanera hay 14 empresas catalogadas de muy alto riesgo, por la cantidad de combustible que almacenan y/o por el manejo de materiales peligrosos, sin embargo no se ha presentado contingencia mayor alguna. Destaca, por su riesgo por contaminación de amoniaco, al Norte, en el límite entre los municipios de Corregidora y Querétaro, sobre la carretera a Tlacote, la fábrica de fertilizantes Agrogen, la cual cuenta con un radio de protección de 500 metros por riesgo.

Aunque no se tienen problemas de deslave, si los hay de deslizamiento en zonas rocosas. Los asentamientos irregulares que se ubican en lomeríos, sin infraestructura hidráulica en general, enfrentan situaciones de riesgo, por posibles deslizamientos. Se han detectado puntos que podrían ser propensos a derrumbes como en el Cerro Gordo en la colonia Emiliano Zapata, donde actualmente viven cerca de 500 personas; la zona conocida como las curvas de El Batán, y el libramiento sur poniente, frente a Colinas del Bosque II sección.

Es importante consolidar la dotación del equipamiento urbano en Corregidora para atender a la población actual y tomar las provisiones necesarias para atender al crecimiento exponencial de la población, para evitar el deterioro de la calidad de vida en el municipio y la dependencia de los otros municipios metropolitanos.

Existen varios ductos de PEMEX en el municipio, entre los que destacan el que atraviesa prácticamente del sur poniente al norponiente del centro de población y que se desarrolla en paralelo a la carretera libre a Celaya; y otro que por el norponiente se dirige hacia la empresa Agrogen. Dichos ductos representan un posible riesgo para los habitantes, ya que la dinámica de las fallas por extracción de agua puede afectar la estructura de los gasoductos.

Por su dinámica, actividad económica y entorno físico ambiental, la Unidad de Protección Civil de Corregidora presta atención particular a estos rubros en materia de riesgos y protección civil: los químicos tecnológicos, principalmente debidos a la presencia de la zona industrial de Balvanera; los socio organizativos, por las actividades relacionadas con los santuarios de Schoenstatt y de la Virgen de El Pueblito, así como en las avenidas que los vinculan como el Libramiento Sur poniente y el Paseo Constituyentes; y los hidrometeorológicos, que trabajan sobre todo con la presa de El Batán cuya capacidad alcanza 6 millones de metros cúbicos de agua, y el río El Pueblito, que atraviesa prácticamente todo el municipio.

De no regular y aplicar las disposiciones en materia de riesgos, los fraccionamientos pueden acabar desarrollándose sobre áreas inundables o sobre fallas geológicas, que pueden provocar graves daños a la población y a sus bienes materiales. Por lo cual el crecimiento futuro debe desarrollarse bajo un esquema de condicionantes que marquen límites a su desarrollo y garanticen a la población su seguridad.

#### **11.5.8 Derechos de las minorías**

Esta expresión comprende dos conceptos distintos: por una parte, los derechos normales individuales tales como se aplican a miembros de minorías raciales, étnicas, de clase, religiosas, lingüísticas o sexuales; y por otra los derechos colectivos que se conceden a grupos minoritarios. En los resultados de la medición del rezago social presentados previamente, para 2010, se registra 22.6% de la población municipal sin acceso a servicios de salud. Sin embargo, existe el Seguro Popular que, no obstante las deficiencias actuales en el país, supone que cualquier persona puede ser atendida en un servicio médico.

La población de Corregidora es predominantemente joven, tres cuartas partes de los habitantes tienen menos de 45 años. Aun cuando el promedio de escolaridad del municipio alcance el segundo año de preparatoria, los contrastes entre la ciudad y el área rural son todavía altos. La autoridad municipal debe realizar esfuerzos para lograr que la escolaridad sea alta en todo el municipio.



Es difícil encontrar elementos de política, administración, provisión de servicios y elementos de diseño urbano para las minorías. No obstante, esto no se cumple a cabalidad porque falta infraestructura y atención para los adultos mayores.

No hay reglamento de construcciones local, la construcción se basa en uno de Querétaro que no está vigente y en el que no existen disposiciones para dotar en los ámbitos del diseño urbano y arquitectónico, de dispositivos de apoyo para personas con alguna discapacidad. Por lo anterior, en general, ni los edificios y equipamientos públicos, ni la mayoría de las construcciones, ni la vía pública, tienen mecanismos para las personas con discapacidad, las cuales representan 1.4% de la población total. Destaca el hecho de que el mayor porcentaje en este aspecto se refiere a discapacidad motriz y mental.

En Corregidora existe un problema de violencia de género. Las mujeres son activas en programas de participación social, principalmente en proyectos productivos y en el desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, no existe un reglamento local de participación. Por otro lado, no obstante que Corregidora es uno de los municipios de mayor estabilidad y paz social en México, en algunas comunidades rurales es posible observar problemas de alcoholismo y drogadicción.

El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, es un indicador social similar al Índice de Desarrollo Humano, y mide las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se basa en los siguientes tres componentes e indicadores: vida larga y saludable; educación y nivel de vida digno.

En Corregidora existe un reto para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; se trata de lograr la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en derechos como en condiciones de acceso a oportunidades.

Cabe destacar la presencia de violencia de género en la demarcación. De acuerdo con información local, entre las mujeres que sufren algún tipo de violencia de género, sea física, emocional, económica, patrimonial o sexual, la más recurrente es la violencia emocional. La autoridad local debe promover programas enfocados a prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres. Entre otros, se sensibiliza a funcionarios y al cuerpo policiaco a través de talleres vivenciales; realizar pláticas preventivas en escuelas, comunidades y colonias; ofreciendo atención psicológica; se canalizan víctimas al centro de justicia para mujeres; y se capacita a mujeres para abatir la desigualdad económica. Hasta ahora se forman en oficios que rompen estereotipos de género como: plomería, pintura residencial, orfebrería, electricidad y jardinería.

### 11.5.9 Gobernabilidad

El municipio de Corregidora requiere que el comportamiento, tanto de las autoridades como de la ciudadanía, se base en criterios de respeto a la igualdad, pluralidad y dignidad humana, donde se privilegie el diálogo, la negociación y la construcción de convergencias para la convivencia armónica entre los ciudadanos, organizaciones políticas, civiles y el gobierno municipal.

De esta forma, se genera la necesidad de diseñar un modelo de servicio municipal que tenga como prioridad la atención con eficacia, calidad, honestidad y cercanía al ciudadano, promoviendo y garantizando el estado de derecho y la paz social en el municipio, a través de espacios y mecanismos de comunicación y concertación. Por tanto, será responsabilidad de la autoridad municipal de Corregidora, el mantener la gobernabilidad mediante la implementación de mecanismos de diálogo y concertación en la esfera social y política que se haga manifiesta con todos los habitantes que se ubican en el territorio municipal, atendiendo y dando respuesta a sus demandas y solicitudes de manera oportuna.

### 11.6 Sustentabilidad Ambiental

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que enfrenta Corregidora, es mantener al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable.

Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Es momento de convertir la sustentabilidad ambiental en un eje transversal de las políticas públicas. Corregidora está aún a tiempo de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente. Es necesario que el desarrollo de nuevas actividades económicas contribuya a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles.

El municipio cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local en el que se identifican los problemas ambientales de la región, por prioridad, y se genera un modelo de ordenamiento para mantener el equilibrio ecológico, considerando los nuevos requerimientos demográficos, la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos y los impactos esperados por el cambio climático.



### 11.6.1 Contaminación de agua, aire y suelo

La principal problemática de Corregidora es el abastecimiento de agua potable, debido a la sobre explotación de los mantos acuíferos, causada por el elevado crecimiento poblacional y la falta de infraestructura en algunas zonas.

Corregidora cuenta con 26 plantas de tratamiento de las cuales ninguna es operada por el municipio, ni se encuentran en las mejores condiciones para su funcionamiento, a excepción de las plantas de Santuarios Residencial, Planta Sur (Zapata), Pirámides y Puerta Real, que tienen una operación regular. Por ello, se requiere, por un lado, evitar que sean un foco constante de contaminación y, por otro lado, disponer de una planta moderna y suficiente para enfrentar el reto actual.

En las tierras que se ubican en las partes altas se requieren programas de impulso al campo con tecnologías alternativas que permitan su desarrollo a pesar de la escasez de agua.

En Corregidora se cuenta con un relleno sanitario, el cual mediante controles e inspecciones, puede mejorar el servicio que presta y en consecuencia eficientar su vida útil.

Se deberán optimizar los mecanismos para la separación de residuos sólidos urbanos y domésticos en materiales valorables, no valorables y peligrosos, contando con la participación ciudadana, haciéndolos corresponsables de las acciones para implementar la recuperación desde el origen de los materiales susceptibles a ser reciclados, mediante un procedimiento que permita el aprovechamiento de los materiales, sin repercusiones negativas en la salud humana, ni al medio ambiente. Todo esto con el objetivo encaminado a proteger los recursos naturales renovables y no renovables, reduciendo los costos de recolección y el volumen de los residuos sólidos a confinar.

En lo que se refiere al rastro municipal se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos para evitar la contaminación en áreas internas y conservar las instalaciones y equipamiento para el sacrificio de animales.

Igualmente se dispone de una estación fija de monitoreo atmosférico, para medir la calidad de aire, cuya información es procesada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado.

La calidad del aire de Corregidora está comprometida, como en toda la zona metropolitana. El sistema de transporte predominante, y en aumento, produce emisiones de gases tóxicos, compuestos orgánicos volátiles, derivados principalmente de la mala combustión de vehículos. Un viajero en coche contamina y produce 20 veces más de CO<sub>2</sub>, que un viajero en transporte público y es 20 veces menos eficiente energéticamente.





### **11.6.2 Medio ambiente y recursos naturales**

La sustentabilidad ambiental es un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión y producción, se incorporan consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.

En el año 2013 se declaró El Batán como Área Natural Protegida con una superficie de 3,355 hectáreas, equivalentes a 14% del territorio de Corregidora. Se trata de un área importante por los servicios ambientales que cuenta con captación e infiltración de agua; es apta para desarrollar educación ambiental, recreación y turismo de naturaleza; permite amortiguar el crecimiento del área urbana y resguarda especies de flora y fauna silvestre.

El área del Batán permite, entre otras actividades científicas y de educación ambiental, el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales renovables; actividades tradicionales agrícolas y pecuarias de baja intensidad y ecoturismo. No se permite introducir, extraer ni dañar especies, ampliar las fronteras agrícolas ni la tala de la cobertura vegetal, la explotación de yacimientos pétreos, así como cualquier otra actividad de extracción del subsuelo o superficie a cielo abierto.

Existe en esta Área Natural Protegida algunos desarrollos inmobiliarios de anterior autorización a su decreto. Estos fraccionamientos están sobre la presa que también forma parte del Área Natural Protegida. La conservación de sitios en la zona conurbada es importante para poder armar un cinturón ecológico que le dará a la zona metropolitana la sustentabilidad, esto se logrará con la áreas del Tángano, El Batán, El Cerro del Cimatario y Peña Colorada.

### **11.6.3 Agua**

Existe disponibilidad de agua, pero el balance hídrico de la demarcación es negativo. Los acuíferos (Querétaro y Buenavista) están sobre explotados, lo que obliga a surtirse de agua de Zimapán, lo que significa subir el líquido un kilómetro y esto genera distintos costos. Se estima que el espejo de agua de Corregidora esté aproximadamente a 60 m de profundidad.

El sistema de separación de aguas blancas y grises es muy limitado, cubre aproximadamente el 0.05% de las viviendas en Corregidora.

El sistema de riego pertenece a una subcuenca de Chapala a través del río Lerma. Actualmente se está perforando a 140 o 150 m, lo que demuestra un abatimiento de los mantos acuíferos y, en consecuencia, la sobreexplotación.

La Comisión Estatal de Aguas es el organismo que opera el agua a nivel estatal, (a excepción de San Juan del Río que cuenta con un manejo propio de agua), por lo que el control del agua y de los pozos está a cargo de este ámbito de gobierno.

#### **11.6.4 Energéticos**

La ciudad no produce en la escala local energías renovables o alternativas. La administración municipal anterior puso en marcha el programa de cambio de tecnología de alumbrado público de vapor de sodio a leds, con el respectivo ahorro de energía eléctrica de hasta el 70% contra los sistemas actuales y con una vida útil de más de 20 años sin degradación de luz. Al día de hoy, se ha llevado a cabo el cambio de un total de 9,231 luminarias, con el objeto de lograr el ahorro de energía y el cuidado del medio ambiente.

#### **11.7 Retos para lograr el desarrollo de Corregidora**

El entorno es y será para Corregidora el que marque su devenir en cuanto a prosperidad se refiere. Su cercanía con importantes municipios del estado así como con Guanajuato y sus fronteras, mismas que pronto estarán disfrutando de un fuerte impulso económico. Corregidora es uno de 10 municipios a nivel nacional con el menor porcentaje de población en situación de pobreza de acuerdo al informe de pobreza y evaluación de CONEVAL 2013 en el estado de Querétaro. Experimenta una atracción por su ubicación estratégica que no sólo está ligada a su economía en cuanto a generación de empleo, sino a causas multifactoriales como el acceso a la vivienda, la educación y la infraestructura urbana, entre otros.

Una parte significativa del futuro de la prosperidad de Corregidora está sujeta a factores externos, en particular con el destino de la zona metropolitana de Querétaro, así como la conurbación interstatal, por lo que se requiere una adecuada coordinación metropolitana estatal, como interestatal, así como de un patrón de urbanización adecuado que genere el ordenamiento y eficiencia, que redunde en una planeación y distribución de los servicios en forma eficiente en todo el municipio.

Por lo tanto deben de llevarse a cabo acciones que promuevan la generación de una oferta de empleo acorde a la cantidad de población económicamente activa que reside en el municipio, así como incrementar las oportunidades de equipamiento, empleo, cultura y servicios para la población de las comunidades rurales.





# 1. Seguridad para Todos

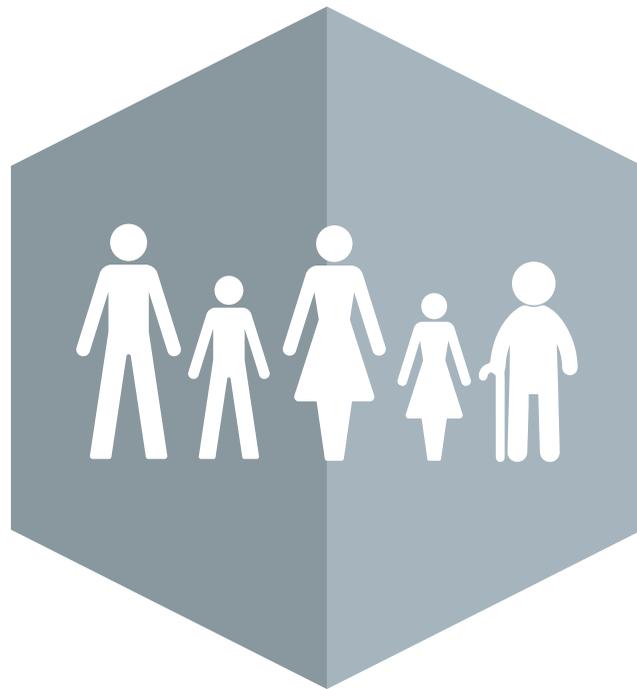
Responder a las necesidades ciudadanas, garantizando su seguridad personal y en sus bienes, dentro de un marco de derecho y con total respeto a los derechos humanos.

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>1. SEGURIDAD PARA TODOS</b></p> </div>	<p><b>1.1 Seguridad Pública a tu Alcance.</b> La responsabilidad primaria y esencial del Gobierno Municipal, será el salvaguardar la seguridad pública, la integridad física y el patrimonio de las personas así como hacer respetar sus derechos, preservar sus libertades y propiciar un ambiente donde imperen el orden y la paz pública.</p>	<p>1.1.1 Promover el desempeño profesional de los oficiales de policía.</p>	<p>1.1.1.1 Contrataremos más y mejores policías, adquisición de más patrullas, modernización de equipos, tecnología y procesos policiales.</p> <p>1.1.1.2 Impulsaremos una política de cero tolerancia para castigar los delitos y para sancionar a los policías cuyo desempeño no se apegue al marco de la legalidad.</p> <p>1.1.1.3 Alcanzaremos y fortaleceremos la Profesionalización del Servicio de Carrera Policial.</p> <p>1.1.1.4 Fomentaremos la denuncia ciudadana sobre conductas irregulares de los cuerpos policiales.</p>
		<p>1.1.2 Establecer una coordinación efectiva con otras corporaciones .</p>	<p>1.1.2.1 Coordinaremos permanente con organismos y dependencias federales y estatales para el combate a la delincuencia organizada.</p> <p>1.1.2.2 Mejoraremos los protocolos con las corporaciones de los municipios vecinos</p>
		<p>1.1.3 Mejorar la infraestructura de apoyo a la seguridad pública.</p>	<p>1.1.3.1 Instalaremos más videocámaras y circuitos cerrados en zonas conflictivas y de alto riesgo.</p> <p>1.1.3.2 Fortaleceremos el Centro de monitoreo, control, comando, comunicaciones y computo (C4 y C5).</p>
		<p>1.1.4 Establecer un programa de prevención integral.</p>	<p>1.1.4.1. Combatiremos al delito desde sus causas y elevaremos la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad ante la materialización del mismo, a través de actividades ocupacionales, educativas, deportivas y culturales.</p> <p>1.1.4.2 Recuperaremos los espacios públicos para una mayor convivencia social y prevención del delito.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div data-bbox="299 798 409 915" style="text-align: center;">  </div> <p data-bbox="275 943 424 993" style="text-align: center;"><b>1. SEGURIDAD PARA TODOS</b></p>	<p data-bbox="480 737 692 788"><b>1.2 Respeto a los Derechos Humanos.</b></p> <p data-bbox="480 794 697 1197">Adecuación al marco legal vigente en nuestro municipio, reconociendo que todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar por igual, de los derechos humanos que reconoce la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.</p>	<p data-bbox="719 249 938 475">1.2.1 Diagnosticar la condición que guarda la reglamentación general del municipio con respecto a los principios normativos legales relativo a los derechos humanos.</p>	<p data-bbox="960 217 1264 354">1.2.1.1 Adecuaremos el marco normativo del municipio para que esté alineado con los principios legales relativos a los derechos humanos.</p> <p data-bbox="960 370 1264 508">1.2.1.2 Actualizaremos y solicitaremos la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del marco legal en materia de derechos humanos.</p>
		<p data-bbox="719 1010 938 1235">1.2.2 Asegurar que la actuación de la autoridad sea siempre en apego irrestricto a la normatividad con el espíritu de construir una mejor sociedad tolerante y ordenada.</p>	<p data-bbox="960 524 1264 812">1.2.2.1 Vigilaremos e impulsaremos el respeto a la norma y los derechos humanos, absteniéndose cualquier autoridad, de interferir en el disfrute de los mismos, o de limitarlos, ya que la obligación de protegerlos exige que se impidan los abusos contra individuos y grupos.</p> <p data-bbox="960 828 1264 1054">1.2.2.2 El Gobierno Municipal incluyente, abierto y participativo, será respetuoso de los Derechos Humanos, con visión de género y vulnerabilidad, apegado a la legalidad y promotor de la paz, la justicia y la seguridad de la ciudadanía.</p> <p data-bbox="960 1070 1264 1322">1.2.2.3 Garantizaremos el derecho que gozan las personas para buscar, conseguir, publicar y divulgar información e ideas, por cualquier medio incluido el electrónico, informático, así como el acceso a la información pública municipal.</p> <p data-bbox="960 1338 1264 1503">1.2.2.4 Construiremos los acuerdos con los distintos actores políticos y sociales mediante el diálogo, la tolerancia, la concertación y la corresponsabilidad.</p> <p data-bbox="960 1520 1264 1719">1.2.2.5 Respetaremos la libertad de manifestación o reunión pública y con fines políticos, para presentar a la autoridad una petición o protesta, en forma pacífica y con respeto a las leyes.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>1. SEGURIDAD PARA TODOS</b></p> </div>	<p><b>1.3 Normatividad y Legalidad.</b> Adecuación de los ordenamientos jurídicos conforme a los cambios sociales, políticos y económicos, con el propósito de satisfacer las necesidades reales de la ciudadanía del municipio, por lo que requiere de la modernización de sus instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos, a efecto de albergar nuevos compromisos frente a la comunidad.</p>	<p>1.3.1. Actualizar los reglamentos y demás normativas del municipio de Corregidora.</p>	<p>1.3.1.1 Revisaremos y actualizaremos permanentemente la reglamentación del Municipio, para contar con normas acordes a la realidad social que enfrentamos y dar una mejor respuesta a problemáticas actuales.</p> <p>1.3.1.2 Crearemos nuevos reglamentos, a efecto de cubrir aquellas lagunas normativas existentes así como regular nuevas situaciones legales dentro del municipio, logrando con ello la certidumbre jurídica en el actuar de la administración municipal y de la ciudadanía.</p>
		<p>1.3.2 Promover la cultura de la legalidad.</p>	<p>1.3.2.1 Fomentaremos en el municipio un clima de gobernabilidad y respeto a la legalidad.</p> <p>1.3.2.2 Fortaleceremos el ambiente de civilidad, respeto, legalidad y tolerancia, para la convivencia armónica entre los ciudadanos, organizaciones políticas, civiles y el gobierno municipal.</p>
	<p><b>1.4 Protección Civil.</b> Brindar protección a la población frente a los peligros y riesgos originados tanto por fenómenos naturales como los originados por el hombre que pueden dar lugar a desastres, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de la vida cotidiana.</p>	<p>1.4.1 Mejorar la infraestructura física para la protección civil.</p>	<p>1.4.1.1 Edificaremos y operaremos una estación de Bomberos, con el fin de contar con una central que facilite prestar ayuda y auxilio de manera gratuita en diversas situaciones de riesgo.</p> <p>1.4.1.2 Modernizaremos las oficinas de Protección Civil, a efecto de salvaguardar la vida e integridad física de la ciudadanía así como su patrimonio.</p>
		<p>1.4.2 Fomentar la civilidad vial.</p>	<p>1.4.2.1 Realizaremos campañas y programas conjuntos entre autoridades y ciudadanía, para disminuir accidentes viales ocasionados por el uso de aparatos de radiocomunicación y abuso del consumo de bebidas embriagantes.</p> <p>1.4.2.2 Impulsaremos una política de autoprotección y prevención de accidentes de la ciudadanía, en su casa, colonia o comunidad, centro educativo o lugar donde se desarrolla.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
 <p data-bbox="273 586 427 641"><b>1. SEGURIDAD PARA TODOS</b></p> <hr data-bbox="296 818 405 830"/>	<p data-bbox="480 600 689 626"><b>1.4 Protección Civil.</b></p>	<p data-bbox="719 512 938 713">1.4.3 Salvaguardar la integridad, el patrimonio y el entorno de la población ante cualquier desastre de origen natural y humano.</p>	<p data-bbox="960 217 1267 620">1.4.3.1 Mantendremos actualizado el Atlas de Riesgos del municipio, el cual está constituido por un conjunto de mapas e información estadística que representa de manera concreta y generalizada la distribución, situación y relaciones de los distintos fenómenos de carácter natural y social que puede representar un peligro o riesgo para el desarrollo de la sociedad.</p> <p data-bbox="960 631 1259 713">1.4.3.2 Elaboraremos y operaremos el Plan Municipal de Emergencias.</p> <p data-bbox="960 723 1267 1016">1.4.3.3 Estableceremos la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como con cuerpos de seguridad, auxilio y rescate para la implementación del programa de prevención, atención y auxilio ante las contingencias de la temporada de lluvias.</p>



## 2. **Calidad de Vida**

Reducir las condiciones existentes de inequidad social a través de la formulación e implementación de políticas viables que ayuden a disminuir la pobreza y la desigualdad que padece un sector importante de la población.

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>2. CALIDAD DE VIDA</b></p> </div>	<p><b>2.1 Desarrollo Humano y Disminución de la Pobreza.</b>                      Promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen oportunidades, capacidades y competencias de la ciudadanía, mediante la educación, la salud, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura.</p>	<p>2.1.1 Atender de manera prioritaria a la población económicamente vulnerable.</p>	<p>2.1.1.1 Dotaremos de infraestructura y servicios urbanos a las comunidades más desprotegidas.</p>
			<p>2.1.1.2 Transformaremos el sistema de letrinas a redes de drenaje sanitario en las localidades que lo requieran.</p>
			<p>2.1.1.3 Crearemos el Programa para el Desarrollo Humano dirigido a la población en desamparo, marginada, pobreza extrema y grupos vulnerables a efecto de brindar apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos.</p>
			<p>2.1.1.4 Con la participación del gobierno municipal y la ciudadanía ampliaremos el acceso de las familias de menores ingresos para el mejoramiento y dignificación de sus viviendas, atendiendo sus necesidades, preferencias y prioridades.</p>
			<p>2.1.1.5 Brindaremos recursos y apoyos para atender las necesidades inmediatas de los grupos más vulnerables.</p>
		<p>2.1.2 Mujeres y Niños.                      Promoveremos el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen oportunidades, capacidades y competencias de la ciudadanía, a través de la educación, la salud, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura.</p>	<p>2.1.2.1 Fomentaremos la creación de espacios de educación y protección a hijos de madres trabajadoras de escasos recursos en Centros de Desarrollo Infantil y Centros Asistenciales Infantiles Comunitarios, así como en empresas privadas.</p>
<p>2.1.2.2 Aumentaremos en cantidad la entrega de despensas (apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad, el cual tendrá el propósito de contribuir al desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional de las personas y familias.</p>			
<p>2.1.2.3 Facilitaremos la capacitación en oficios que les generen a las mujeres un ingreso extra, a través de la vinculación a programas municipales, estatales y federales enfocados al autoempleo de la mujer.</p>			

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>2. CALIDAD DE VIDA</b> </p>	<p style="text-align: center;"><b>2.1 Desarrollo Humano y Disminución de la Pobreza.</b></p>	<p>2.1.2 Mujeres y Niños.</p>	<p>2.1.2.4 Estableceremos un Programa de empleo para la mujer.</p> <p>2.1.2.5 Realizaremos campañas integrales para difundir la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.</p> <p>2.1.2.6 Fomentaremos la creación de un programa de atención y protección a efecto de brindar apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes vulnerables e impactar positivamente en su entorno familiar.</p> <p>2.1.2.7 Trabajaremos con niños y jóvenes en el cuidado de la salud y en la prevención y disminución de adicciones y embarazos de adolescentes.</p>
		<p>2.1.3 Adultos Mayores. Promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen oportunidades, capacidades y competencias de la ciudadanía, mediante la educación, la salud, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura.</p>	<p>2.1.3.1 Estableceremos un Programa de empleo para conseguir un trabajo formal y mejorar los ingresos de los adultos mayores que lo requieran.</p>
			<p>2.1.3.2 Crearemos un programa de Atención y Protección al Adulto Mayor, ofreciendo servicios, actividades, terapias y apoyo asistencial que mejoren su calidad de vida.</p>
			<p>2.1.3.3 Coordinaremos esfuerzos con diferentes instituciones públicas y privadas que permitan el desarrollo integral de los adultos mayores.</p>
		<p>2.1.4 Capacidades Diferentes. Promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen oportunidades, capacidades y competencias de la ciudadanía, mediante la educación, la salud, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura.</p>	<p>2.1.4.1 Promoveremos la creación de becas alimenticias, educativas y para la compra de medicamentos, aparatos especiales y de rehabilitación.</p>
			<p>2.1.4.2 Promoveremos acciones de atención, apoyo y rehabilitación a personas con capacidades diferentes.</p>
			<p>2.1.4.3 Estableceremos un Programa de empleo para conseguir un trabajo formal y mejorar los ingresos de personas con capacidades diferentes.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>2. CALIDAD DE VIDA</b> </p>	<p><b>2.1 Desarrollo Humano y Disminución de la Pobreza.</b></p>	<p>2.1.4 Capacidades diferentes.</p>	<p>2.1.4.4 Atenderemos las necesidades de infraestructura y operativas requeridas para la implementación y operación de los proyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el municipio, tales como banquetas, esquinas y calles.</p>
	<p><b>2.2 Educación y Cultura para Todos.</b> En Corregidora, mediante el fomento a la educación y cultura, se brindará a la ciudadanía las herramientas necesarias para poder acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y laboral, como un factor para la integración social, considerándolos como la posibilidad del desarrollo del ser humano y como medio de cohesión mediante la restauración del tejido social.</p>	<p>2.2.1 Mejoras al acceso y condiciones de la educación en el Municipio.</p>	<p>2.2.1.1 Ampliaremos al doble el Programa de Becas para beneficiar a estudiantes de todos los niveles educativos de las escuelas públicas del Municipio, a efecto de continuar incentivando a los alumnos con computadoras, transporte, uniformes y paquetes de útiles escolares a efecto de que continúen con sus estudios.</p>
			<p>2.2.1.2 Beneficiaremos a estudiantes de educación básica de las comunidades más alejadas con servicio de transporte gratuito.</p>
			<p>2.2.1.3 Ampliaremos los programas alimentarios en apoyos a la educación, mediante desayunos que se otorgarán en comedores escolares.</p>
			<p>2.2.1.4 Estableceremos la impartición de cursos y programas relativos a los valores y principios.</p> <p>2.2.1.5 Continuaremos con la construcción de más aulas didácticas, arco techos y cubiertas ligeras en las escuelas públicas del municipio.</p>
		<p>2.2.2 Promover la Cultura en el Municipio.</p>	<p>2.2.2.1 Gestionaremos los recursos necesarios para la construcción del Museo de Sitio, en donde se presentarán los hallazgos de nuestra Zona Arqueológica de “El Cerrito”.</p>
<p>2.2.2.2 Otorgaremos apoyos a los artesanos del Municipio, a efecto de promover la cultura y las artes.</p>			

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">—</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"><b>2. CALIDAD DE VIDA</b></p> <p style="text-align: center;">—</p>	<p><b>2.2 Educación y Cultura para Todos.</b></p>	<p><b>2.2.2 Promover la Cultura en el municipio.</b></p>	<p>2.2.2.3 Crearemos y consolidaremos el Archivo Histórico, a efecto de concentrar la documentación generada ya que su valor informativo como fuente primaria es insustituible para la reconstrucción de un pasado aún no develado en la historia del municipio de Corregidora.</p> <p>2.2.2.4 Formalizaremos la figura del Departamento de Crónica Municipal, el cual deberá llevar a cabo las funciones de investigación, tanto de los hechos históricos como actuales desarrollados en el municipio y realizar con ellos el proceso de registro para finalmente ponerlos a disposición de la población e investigadores, en conjunción con el Cronista Municipal de Corregidora, el cual deberá destacar su carácter independiente, su esfuerzo por movilizar una realidad y unos objetivos que impulsen a trabajar sobre la historia y a revitalizar la actualidad.</p> <p>2.2.2.5 Promoveremos la impartición de obras de teatro, conciertos, pláticas y actividades de lectura; impulsando siempre y en todo momento el desarrollo formativo de niños, jóvenes y adultos.</p> <p>2.2.2.6 Fortaleceremos el Programa de Ruta del Peregrino.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>2. CALIDAD DE VIDA</b> </p>	<p>2.2 Educación y Cultura para Todos.</p>	<p>2.2.2 Promover la cultura en el municipio.</p>	<p>2.2.2.7 Promocionaremos y reforzaremos la actividad cultural, fomentando la creación de un programa operativo anual de eventos culturales que se desarrollarán dentro del municipio, a efecto de fortalecer la cohesión social.</p> <p>2.2.2.8 Promoveremos cursos y talleres de cultura y las artes que permitan el acceso a niñas, niños y jóvenes que buscan un espacio para el desarrollo de sus talentos.</p>
	<p><b>2.3 Promoción de las Tradiciones y Costumbres.</b> Se fomentará la conservación de las tradiciones mediante, talleres o exposiciones, así como actividades relacionadas que demuestren y conserven a la vez elementos culturales constitutivos de la tradición.</p>	<p>2.3.1 Fomentar a nivel colonia las tradicionales locales y la convivencia.</p>	<p>2.3.1.1 Crearemos el Programa denominado “Sábados en tu Colonia”, con el objeto de propiciar el encuentro de diversas formas de expresión artística, generando una oferta cultural continua en plazas, parques y otros espacios públicos.</p> <p>2.3.1.2 Promoveremos el reaprovechamiento de los espacios públicos, para fomentar las tradiciones y costumbres del municipio.</p>
		<p>2.3.2 Promover la identidad y patrimonio cultural del municipio.</p>	<p>2.3.2.1 Fortaleceremos la identidad municipal respecto a sus raíces y costumbres para acrecentar el orgullo de pertenencia de los habitantes de Corregidora.</p>
			<p>2.3.2.2 Promoveremos, fomentaremos y difundiremos entre las instituciones educativas el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee nuestro municipio.</p>
	<p><b>2.4 Salud y Asistencia Social.</b> Impulsar una estrategia municipal de salud pública basada en la cultura de la prevención y el autocuidado y una intensa gestión enfocada en la atención médica de los habitantes más necesitados.</p>	<p>2.4.1 Mejorar la estructura física de los centros de atención de salud pública.</p>	<p>2.4.1.1 Promoveremos la construcción de un Centro de Salud, el cual será destinado a mantener el bienestar corporal y psíquico, mediante la prevención, tratamiento oportuno y derivación adecuada de los casos; para tal efecto, se buscará el apoyo de Gobierno Federal y Estatal.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>2. CALIDAD DE VIDA</b> </p>	<p style="text-align: center;"><b>2.4 Salud y Asistencia Social.</b></p>	<p>2.4.1 Mejorar la estructura física de los centros de atención de salud pública.</p>	<p>2.4.1.2 Dotaremos de equipo y mejoramiento de infraestructura de los centros de salud ya existentes.</p>
		<p>2.4.2 Facilitar el acceso a los servicios de salud pública en el municipio.</p>	<p>2.4.2.1 Pondremos en marcha más Unidades Médicas Móviles a efecto de llegar a todas las comunidades y colonias del Municipio, facilitando el acceso a los servicios de salud gratuitos a personas de escasos recursos, para prevenir y atender enfermedades que puedan causar un problema de salud pública.</p> <p>2.4.2.2 Crearemos los Consejo Ciudadano de Adicciones y el del Deporte a fin de involucrar a los especialistas del sector en acciones preventivas que eviten el incremento de problemas de salud pública.</p>
		<p>2.4.3 Promover mejoras en la coordinación de la oferta de los servicios de salud pública.</p>	<p>2.4.3.1 Estableceremos una coordinación permanente con organismos y dependencias federales y estatales, a efecto de promover la Salud en todos sus ámbitos en el Municipio.</p> <p>2.4.3.2 Crearemos el Consejo Ciudadano de Salud Municipal a fin de involucrar a los especialistas del sector en acciones preventivas que eviten el incremento de problemas de salud pública.</p>
		<p>2.4.4 Promover las mejores prácticas de salud.</p>	<p>2.4.4.1 Ampliaremos las campañas de difusión para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud, tales como: salud dental, detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, planificación familiar, métodos anticonceptivos, transmisión sexual, embarazos de alto riesgo y no deseados, obesidad, alcoholismo, drogadicción, diabetes e hipertensión arterial.</p> <p>2.4.4.2 Otorgaremos servicios complementarios de salud, mediante apoyos a peticiones de medicamentos, vacunación, consultas, eventos especiales y promociones a la salud.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>2. CALIDAD DE VIDA</b> </p>	<p><b>2.5 Jóvenes en Nuestro Municipio.</b> Se establecerá una nueva forma de atención a la juventud que se entenderá como una política social que garantice a los jóvenes oportunidades igualitarias de desarrollo como el empleo, la recreación, el deporte, la salud y la educación.</p>	<p>2.5.1 Promover mejores opciones laborales para los jóvenes.</p>	<p>2.5.1.1 Estimularemos la creación de organizaciones juveniles con objetivos emprendedores para el desarrollo de micro empresas.</p>
			<p>2.5.1.2 Fortaleceremos y estableceremos esquemas de vinculación laboral que faciliten el acceso de los jóvenes a las oportunidades de trabajo.</p>
		<p>2.5.2 Promover mejores opciones de actividades socio-culturales y educativas para jóvenes.</p>	<p>2.5.2.1 Promoveremos e incentivaremos entre los jóvenes de Corregidora la recreación a través de eventos en los cuales se manifiesten todas las expresiones musicales ( Encuentro de Bandas), artísticas, plásticas (Grafiti) y deportivas, a efecto de otorgarles espacios de sano esparcimiento.</p>
			<p>2.5.2.2. Trabajaremos en la prevención de conductas de riesgo en la juventud, a través de actividades socio - culturales y educativas.</p>
		<p>2.5.3 Promover estructuras y organizaciones que mejor asistan a los jóvenes para adecuadamente canalizar sus necesidades e intereses.</p>	<p>2.5.3.1 Fortaleceremos el Instituto Municipal de la Juventud, para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes.</p>
			<p>2.5.3.2 Crearemos un observatorio del entorno juvenil, conformado por jóvenes, para analizar los fenómenos sociales de mayor interés, con el fin de generar la información necesaria para identificar las oportunidades y riesgos que enfrentan, con el apoyo de organizaciones civiles y entidades educativas.</p>
<p>2.5.3.3 Estableceremos programas para fomentar la formación de redes de jóvenes que gestionen medidas de atención a sus necesidades e inquietudes y favorezcan su integración y ciudadanía.</p>			

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>2. CALIDAD DE VIDA</b> </p>	<p><b>2.6 Deporte y Recreación.</b> En Corregidora, el deporte, debe ser considerado como parte del desarrollo integral de sus habitantes, igualmente lo concebimos como un instrumento de prevención en salud, mejoramiento de la calidad de vida y el medio para la prevención de las adicciones, así como a la contribución y disminución de la delincuencia.</p>	<p>2.6.1 Mejorar la infraestructura física para el deporte y la recreación.</p>	<p>2.6.1.1 Crearemos una Unidad Deportiva Polifuncional en el municipio, en donde se contará con instalaciones para la práctica de todas las actividades y especialidades atléticas, rítmicas y deportivas, contando con instructores especializados y de nutrición, para que los deportistas con discapacidad y de la tercera edad accedan a una calidad de vida y de competencia con base en sus necesidades.</p>
			<p>2.6.1.2 Crearemos y ampliaremos la infraestructura deportiva en colonias y comunidades, así como las áreas que serán destinadas de forma exclusiva o compartida para la circulación de bicicletas y deportistas, fomentando su uso ya sea en vías independientes o en donde se permita el tránsito de bicicletas y de personas.</p>
			<p>2.6.1.3 Promoveremos más parques lineales, como una herramienta para recuperar las zonas baldías y naturales no utilizables, a efecto de proveer espacios verdes y éstos deberán concebirse como espacios que cumplan con una funcionalidad ecológica, urbanística y social, de manera integral.</p>
		<p>2.6.1.4 Ampliaremos y daremos mantenimiento a las superficies de áreas verdes públicas donde se realice la convivencia familiar.</p>	
		<p>2.6.2 Fomentar actividades deportivas en el municipio.</p>	<p>2.6.2.1 Apoyaremos mediante becas, capacitación, equipamiento y estímulos a los deportistas y talentos deportivos del municipio de Corregidora.</p>
			<p>2.6.2.2 Desarrollaremos un programa que consolide y fomente el “Deporte Turístico”, en el municipio de Corregidora.</p>
<p>2.6.2.3 Fomentaremos la educación física, la recreación y el deporte como elementos para el desarrollo integral del ser humano.</p>			



# 3. Empleo y Bienestar Económico

El desarrollo económico de Corregidora, se habrá de lograr mediante el aumento de la productividad de las empresas nuevas y las ya existentes, para lo cual se generarán condiciones favorables para la creación de empleos productivos y bien remunerados, con este propósito, se fomentará la economía y el apoyo a las inversiones productivas.

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b></p> </div>	<p><b>3.1 Desarrollo Económico.</b> El desarrollo económico lo entendemos en Corregidora, como el objetivo fundamental de crear empleos estables y de calidad, así como el de estimular la actividad económica que potencie las ventajas locales de manera sostenible en el entorno estatal.</p>	<p>3.1.1 Fomento a la Competitividad municipal.</p>	<p>3.1.1.1 Fomentaremos la creación de empresas así como el apoyo al empleo, fortaleciendo el entorno y las condiciones para el desarrollo empresarial y de negocios del municipio, además de emprender campañas de difusión sobre la simplificación administrativa.</p> <p>3.1.1.2 Fomentaremos la instalación de polos de desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>3.1.1.3 Impulsaremos y fomentaremos un sistema de organización productivo que incremente el valor agregado, la competitividad y el empleo en los diferentes sectores.</p> <p>3.1.1.4 Implementaremos un programa que se denominará, “Corregidora un Municipio Competitivo”, en donde se dará a conocer las potencialidades, fuentes productivas y de inversión con que cuenta el municipio.</p> <p>3.1.1.5 Coordinaremos oportunidades de negocio con el desarrollo económico de las comunidades y zonas marginadas de acuerdo a los planes de desarrollo urbano.</p> <p>3.1.1.6 Estableceremos una infraestructura administrativa, que consolide en un sólo trámite, todos los actos tendientes a obtener licencias, autorizaciones y permisos para la apertura y funcionamiento de nuevos negocios y empresas, a efecto de promover la actividad económica.</p> <p>3.1.1.7 Fomentaremos la corresponsabilidad social de las empresas del municipio de Corregidora, para impulsar el desarrollo económico en armonía con los recursos naturales y humanos.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
 <p data-bbox="278 989 424 1070"><b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b></p>	<p data-bbox="480 989 625 1040"><b>3.1 Desarrollo Económico.</b></p>	<p data-bbox="719 431 901 512">3.1.1 Fomento a la Competitividad Municipal.</p>	<p data-bbox="961 217 1268 328">3.1.1.8 Ampliaremos los mecanismos electrónicos para la realización de más trámites administrativos vía internet.</p> <p data-bbox="961 344 1268 516">3.1.1.9 Modernizaremos y daremos mantenimiento a la red de infraestructura vial que permita la continuidad de empresas y negocios en operación.</p> <p data-bbox="961 532 1268 723">3.1.1.10 Estableceremos un esquema de divulgación de acciones y reconocimiento público a las empresas comprometidas con el desarrollo social y sustentable de Corregidora.</p>
		<p data-bbox="719 929 931 1322">3.1.2 Apoyo a emprendedores. Se fomentará el espíritu emprendedor y se impulsará la creación de nuevas empresas que desarrollen tecnología, brindando herramientas que contribuyan a su desarrollo y generación de empleo en Corregidora.</p>	<p data-bbox="961 735 1268 999">3.1.2.1 Impulsaremos el desarrollo de la comunidad emprendedora a través de capacitación, orientación y desarrollo de planes de negocios para el desarrollo económico del municipio de Corregidora en todos los sectores.</p> <p data-bbox="961 1016 1268 1207">3.1.2.2 Brindaremos capacitación, orientación y asesoría a emprendedores del municipio de Corregidora, para el desarrollo de planes de negocios, con énfasis en los sectores vulnerables.</p> <p data-bbox="961 1223 1268 1364">3.1.2.3 Fomentaremos la creación de incubadoras de negocios, como una plataforma de impulso al desarrollo de nuevas empresas.</p> <p data-bbox="961 1380 1268 1512">3.1.2.4 Generaremos los vínculos empresariales y gubernamentales que apoyen el crecimiento de las empresas que desarrollen tecnología.</p>
		<p data-bbox="719 1534 1268 1842">3.1.3.1 Buscaremos el apoyo del gobierno federal y estatal así como de organismos públicos y privados para impulsar la instalación de un polo de desarrollo para micro y pequeñas industrias, facilitando el desarrollo de empresarios de que fomenten el desarrollo y transferencia de tecnología.</p>	<p data-bbox="961 1534 1268 1842">3.1.3.1 Buscaremos el apoyo del gobierno federal y estatal así como de organismos públicos y privados para impulsar la instalación de un polo de desarrollo para micro y pequeñas industrias, facilitando el desarrollo de empresarios de que fomenten el desarrollo y transferencia de tecnología.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b></p> </div>	<p><b>3.1 Desarrollo Económico.</b></p>	<p>3.1.3 Fondo de apoyo y fomento al crecimiento para la micro, pequeña y mediana empresa, e instalación de un parque para microindustrias. Se apoyará a los empresarios a través del otorgamiento de incentivos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar nuevos empleos.</p>	<p>3.1.3.2 Difundiremos programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>
		<p>3.1.3.3 Vincularemos proyectos productivos con los organismos públicos e intermedios orientados al financiamiento de microempresas y empresas sociales.</p>	
		<p>3.1.3.4 Promoveremos una mayor participación de toda la ciudadanía, cualquiera que sea su condición, en el desarrollo económico municipal.</p>	
		<p>3.1.3.5 Gestionaremos fondos de programas públicos de las dependencias federales y estatales que sirvan como plataforma para el impulso de las iniciativas de particulares que desean emprender actividades empresariales.</p>	
		<p>3.1.3.6 Promoveremos el apoyo a actividades agropecuarias para fomentar la asociación de grupos de productores del campo para el desarrollo de sus capacidades, facilitando así su integración a las cadenas productivas.</p>	
		<p>3.1.4 Proyectos productivos. Fortalecer la aplicación de políticas de desarrollo que busquen elevar el nivel de vida de las personas, permitiendo la diversificación de las fuentes de ingreso y la incorporación al sector laboral.</p>	<p>3.1.4.1 Impulsaremos el establecimiento de pequeños negocios en las zonas populares y rurales, con el objeto de apoyar a personas o grupos con iniciativa emprendedora.</p>
<p>3.1.4.2 Fomentaremos la integración de cadenas productivas que fortalezcan la competitividad de más micros, pequeñas y medianas empresas establecidas en el municipio de Corregidora.</p>			
	<p>3.1.5.1 Albergaremos en el municipio a micro y pequeñas empresas desarrolladoras de tecnologías.</p>		

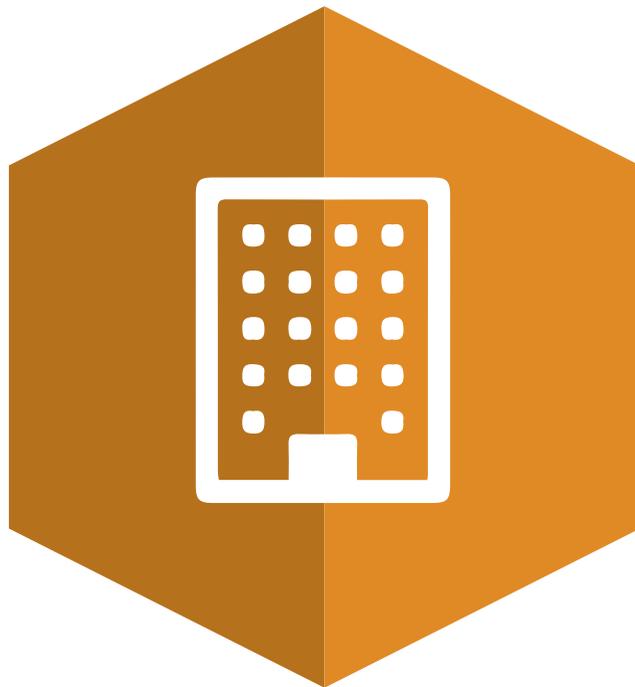
EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
 <p data-bbox="278 979 424 1060"><b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b></p>	<p data-bbox="480 979 625 1030"><b>3.1 Desarrollo Económico.</b></p>	<p data-bbox="716 334 943 762">3.1.5 Fortalecimiento de Micro y Pequeñas industrias. Se establecerán vínculos y coordinación con el gobierno federal y estatal, para llevar a cabo actividades productivas y de reducción de costos como estrategia favorable para elevar la productividad y la generación de empleos.</p>	<p data-bbox="958 217 1267 358">3.1.5.2 Favoreceremos la integración de las micro y pequeñas empresas a clúster especializados, conglomerados y pabellones industriales.</p> <p data-bbox="958 370 1267 546">3.1.5.3 Fomentaremos la innovación y el desarrollo tecnológico de las micro y pequeñas empresas instaladas en el municipio, impulsando su competitividad.</p> <p data-bbox="958 558 1267 699">3.1.5.4 Promoveremos espacios geográficos de negocios centralizados con los servicios necesarios para impulsar su crecimiento y desarrollo.</p> <p data-bbox="958 711 1267 883">3.1.5.5 Integramos a las micro y pequeñas empresas con la Red de Incubadoras de Empresas y Aceleradoras de Negocios apoyadas a través del Fondo Pyme.</p>
		<p data-bbox="716 895 943 1378">3.1.6 Incubadora de empresas. La función de la Incubadora es promover la creación y desarrollo de empresas competitivas en el Municipio, proporcionando los recursos necesarios para la transformación de ideas y proyectos emprendedores en empresas factibles de alto potencial de desarrollo y comprometidas con su comunidad.</p>	<p data-bbox="958 995 1267 1278">3.1.6.1 Promoveremos la creación de una incubadora de negocios que se enfoque principalmente a emprendedores de Corregidora, detonando al municipio empresarialmente, con una actitud de apoyo a las nuevas generaciones como factor de cambio.</p>
		<p data-bbox="716 1467 943 1749">3.1.7 Landing. Se apoyará a empresas para establecerse rápidamente en el municipio a través de una plataforma sobre la cual “aterrizar”, es decir, instalarse de una manera organizada, ágil y segura.</p>	<p data-bbox="958 1399 1267 1822">3.1.7.1 Promoveremos el establecimiento de oficinas y servicios de apoyo para empresas de base tecnológica de los sectores de Tecnologías de la Información, Aeronáutico y Automotriz que deseen iniciar un proceso de instalación, adaptación, desarrollo y consolidación, facilitando la inserción de estas empresas de alto valor para detonar el crecimiento acelerado de dichos sectores en el municipio de Corregidora.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b></p> </div>	<p><b>3.2 Generación de Empleos.</b> Fomentar la creación de más y mejores fuentes de empleo ya que el ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar ha perdido toda proporción con la creación de nuevas empresas.</p>	<p>3.2.1 Promover opciones para el empleo en el municipio.</p>	<p>3.2.1.1 Promoveremos la generación de infraestructura productiva necesaria que permita atraer nuevas inversiones para favorecer la generación de empleos, innovando procesos administrativos que faciliten, agilicen, incentiven e impulsen la apertura de nuevas unidades económicas generadoras de ingresos, vigilando el respeto del entorno, los recursos naturales y la seguridad jurídica, fomentando el desarrollo económico y la confianza a los sectores que participan en los procesos económicos y productivos.</p> <p>3.2.1.2 Estimularemos e incentivaremos a las empresas y negocios para que contraten a personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y madres solteras.</p> <p>3.2.1.3 Promoveremos el incremento del ingreso familiar impulsando al sector social de la economía, como microempresas, sector artesanal, empleo temporal y microcréditos.</p> <p>3.2.1.4 Impulsaremos un centro de artes y oficios que contribuya a fomentar la economía familiar mediante el autoempleo.</p>
		<p>3.2.2 Facilitar la identificación de las alternativas de empleo en el municipio.</p>	<p>3.2.2.1 Fortaleceremos la Bolsa de Trabajo para facilitar el acceso a un empleo formal, que ayude a mejorar sus ingresos, a las mujeres, hombres, jóvenes y grupos vulnerables, que lo requieran.</p> <p>3.2.2.2 Procuraremos que las empresas establecidas en el municipio de Corregidora, cuenten con recursos humanos óptimos, y que los trabajadores tengan mayor oportunidad de encontrar empleos con sueldos competitivos.</p> <p>3.2.2.3 Realizaremos ferias del empleo dentro del municipio.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b> </p>	<p><b>3.3 Turismo.</b> Se trabajará arduamente en alcanzar un desarrollo turístico importante en Corregidora, como una de las alternativas más viables para la generación de empleos, así como lograr incrementar el orgullo y sentido de pertenencia de los diferentes sectores de la sociedad hacia nuestro municipio.</p>	<p>3.3.1 Fortalecer la oferta y recursos para mejorar la atención al turismo en el municipio.</p> <p>3.3.2 Se orientará el desarrollo turístico integral, incluyendo aspectos económicos, ambientales, sociales y urbanos.</p>	<p>3.3.1.1 Propiciaremos que el turismo, sea una de las actividades económicas más importantes y sustentables para los habitantes de nuestro municipio.</p> <p>3.3.1.2 Fomentaremos mayores oportunidades en los diversos renglones de la prestación de servicios como puede ser: el área hotelera, restaurantera, artesanal, transporte, recreativa y social.</p> <p>3.3.1.3 Fomentaremos el turismo religioso, con la difusión y fomento de las tradiciones, en un marco de respeto a las mismas; prehispánico, alternativo, deportivo y de recreación, con la finalidad de detonar este importante sector a efecto de generar empleos y el desarrollo económico del municipio.</p> <p>3.3.1.4 Incentivaremos una mejor capacitación y concientización de los habitantes para recibir a los visitantes e incentivarlos a mejorar sus comercios y establecimientos.</p> <p>3.3.2.1 Identificaremos nuevas rutas y circuitos turísticos.</p> <p>3.3.2.2 Promoveremos actividades de ecoturismo como senderismo, camping, ciclismo a campo traviesa.</p> <p>3.3.2.3 Identificaremos posibles proyectos para inversión privada: hoteles, restaurantes, vivienda, centros de recreación y entretenimiento, campos de golf, centros comerciales y de entretenimiento, entre otros.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b></p> </div>	<p><b>3.3 Turismo.</b></p>	<p>3.3.3 Mejorar la infraestructura física para aumentar el potencial del sector turístico del municipio.</p>	<p>3.3.3.1 Propondremos acciones para mejorar la imagen urbana de centros de población con potencial turístico.</p>
			<p>3.3.3.2 Gestionaremos ante instancias federales y estatales, la obtención de recursos necesarios para la construcción del Museo de Sitio, en donde se presentarán los hallazgos de nuestra Zona Arqueológica de “El Cerrito”.</p>
			<p>3.3.3.3 Destinaremos un espacio público para atraer al turismo a efecto de edificar un anfiteatro promoviendo la puesta de escena de obras de teatro, conciertos, musicales y exposiciones.</p>
	<p><b>3.4 Medio ambiente.</b> Se fomentará la protección del medio ambiente, desarrollando y promoviendo políticas que promuevan una mejor gobernabilidad ambiental, innovación y difusión tecnológica en temas como la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, del agua y la adaptación al cambio climático.</p>	<p>3.4.1 Promover la mejora en la atención integral a los retos de sustentabilidad ambiental en el municipio.</p>	<p>3.4.1.1 Fomentaremos la protección y cuidado del medio ambiente, mediante programas de reforestación, de atracción de industrias limpias, crecimiento urbano ordenado y obra pública que no atente a los recursos naturales.</p>
			<p>3.4.1.2 Elaboraremos un Plan Maestro Ambiental, así como una metodología que defina la ruta hacia la sustentabilidad y protección del medio ambiente.</p>
			<p>3.4.1.3 Impulsaremos el establecimiento de un servicio eficiente, económico, limpio y de acuerdo a la reglamentación existente para la conservación del medio ambiente a través de estudios de movilidad urbana sostenible que beneficien a la población.</p>
<p>3.4.2.1 Llevaremos a cabo acciones para restaurar los ecosistemas deteriorados por la contaminación y otras actividades humanas.</p> <p>3.4.2.2 Empezaremos y aplicaremos programas, campañas, e instrumentos de prevención sobre temas ambientales, así como mejorar el nivel de formación ciudadana (sensibilización y concientización) en los mismos.</p>			

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
 <p><b>3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO</b></p>	<p><b>3.4 Medio ambiente.</b></p>	<p>3.4.2 Fomentar las acciones hacia la mejora del medio ambiente en el municipio.</p>	<p>3.4.2.3 Crearemos e intensificaremos programas orientados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>
		<p><b>3.5 Desarrollo Agropecuario y Rural.</b> Mediante la planeación y organización de la producción agropecuaria, se dará apoyo al desarrollo tecnológico, industrialización, capacitación y comercialización de los bienes y servicios del medio rural, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida de los productores de Corregidora.</p>	<p>3.5.1 Promover mejoras en la infraestructura que impacten en la productividad del sector rural en el municipio.</p>
	<p>3.5.2 Fomentar medios para mejorar las practicas productivas y administrativas de los habitantes de la zona rural del municipio.</p>		<p>3.5.2.1 Mejoraremos los sistemas de calidad e higiene en las actividades agropecuarias y rurales tomando como referencia estándares nacionales e internacionales.</p>
			<p>3.5.2.2 Promoveremos esquemas de financiamiento accesible para los productores.</p> <p>3.5.2.3 Impulsaremos y consolidaremos figuras asociativas y cadenas productivas agroindustriales en un contexto de sustentabilidad de las actividades agropecuarias.</p> <p>3.5.2.4 Generaremos, sistematizaremos y difundiremos información oportuna del sector rural que sirva a los sectores público, privado y social, en la toma de decisiones.</p>



# 4.

## **Infraestructura Urbana de Calidad y Movilidad**

Crear condiciones de infraestructura urbana, de movilidad, energética, hidráulica, telecomunicaciones y edificación que garanticen el desarrollo del municipio, acordes a los requerimientos presentes y futuros de la población.

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>4. INFRAESTRUCTURA URBANA DE CALIDAD Y MOVILIDAD</b> </p>	<p><b>4.1 Urbanización.</b> Será prioritario para el gobierno municipal mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, mediante obras de movilidad y modernización de la red vial, de abastecimiento de agua potable y de infraestructura pluvial, así como mejorar la imagen urbana, lo cual se traduce en el sostén fundamental del desarrollo económico del municipio.</p>	<p>4.1.1 Mejorar la movilidad en el municipio.</p>	<p>4.1.1.1 Estableceremos acciones que mejoren la accesibilidad y movilidad con énfasis en el reordenamiento urbano, tales como ciclovías, parabuses, estacionamientos públicos, señalamientos viales y de tránsito, así como el proponer a la autoridad estatal efficientar el transporte público.</p>
			<p>4.1.1.2 Trabajaremos para incrementar las calles pavimentadas y asfaltadas, banquetas, guarniciones, obras de bacheo y asfaltados, empedrados y terracerías y dotando de alumbrado público a toda la población que carezca de esta infraestructura, a efecto de brindar a la ciudadanía un impulso en su calidad de vida y en los servicios.</p>
			<p>4.1.1.3 Llevaremos a cabo la ampliación, modernización y mantenimiento de la infraestructura urbana, así como el equipamiento de colonias y comunidades que permita elevar las condiciones de vida de sus habitantes.</p>
		<p>4.1.2 Mejorar la infraestructura peatonal en el municipio.</p>	<p>4.1.2.1 Atenderemos las necesidades operativas y de infraestructura requeridas para mejorar las condiciones de movilidad para las personas con capacidades diferentes en el municipio, tales como banquetas, esquinas y calles.</p>
			<p>4.1.2.2 Los pasos peatonales son la zona de intersección entre circulación rodada y el tránsito peatonal, por lo que dichos cruces peatonales serán estructurados de manera unificada y acorde a la imagen urbana del municipio.</p>
			<p>4.1.2.3 Construiremos puentes peatonales para incrementar la seguridad de personas y vehículos en sitios de tránsito intenso.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>4. INFRAESTRUCTURA URBANA DE CALIDAD Y MOVILIDAD</b> </p>	<p><b>4.1 Urbanización.</b></p>	<p>4.1.3 Promover la mejora en la imagen urbana del municipio.</p>	<p>4.1.3.1 Recuperaremos el valor histórico, económico y cultural de El Pueblito a través de la restauración, mantenimiento y mejoramiento de la estructura, imagen urbana y optimización de los usos de suelo.</p>
			<p>4.1.3.2 Dignificaremos las viviendas y su entorno en el municipio de Corregidora, con la participación de toda la ciudadanía, en donde el gobierno municipal aportará insumos y la gente la mano de obra.</p>
		<p>4.1.4 Mejorar el ordenamiento urbano y procesos asociados.</p>	<p>4.1.4.1 Procuraremos que se dé un crecimiento urbano ordenado y respetuoso de la naturaleza, que incluya los procesos de planeación, ejecución, evaluación y control.</p>
			<p>4.1.4.2 Agilizaremos y simplificaremos los trámites y servicios para la emisión de licencias de construcción, dictámenes de uso de suelo, factibilidad de giro y todos los rubros de desarrollo urbano que requieran autorización municipal.</p>
	<p><b>4.2 Mantenimiento y Desarrollo Urbano.</b> El mantenimiento y el desarrollo urbano tendrá como objetivo el coordinar la planeación de las obras públicas para el bienestar de la ciudadanía, manteniendo, enriqueciendo y vigilando la conformación de la operación, para que los habitantes cuenten con la infraestructura urbana en las mejores condiciones de uso bajo los ordenamientos normativos.</p>	<p>4.2.1 Establecer un sistema de mantenimiento integral en las vialidades del municipio.</p>	<p>4.2.1.1 Daremos mantenimiento constante a calles, guarniciones y banquetas en todas las colonias y comunidades del municipio.</p>
	<p>4.2.1.2 Daremos mantenimiento al mobiliario urbano en vialidades a efecto de tenerlos en condiciones óptimas para uso y disfrute de los ciudadanos.</p>		

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>4. INFRAESTRUCTURA URBANA DE CALIDAD Y MOVILIDAD</b> </p>	<p><b>4.2 Mantenimiento y Desarrollo Urbano.</b></p>	<p>4.2.2 Mejorar las condiciones del sistema de drenaje pluvial y sanitario del municipio.</p>	<p>4.2.2.1 Promoveremos la construcción y mantenimiento de drenes a efecto de combatir los efectos pluviales en la temporada de lluvias, y por ende propiciar una mayor captación de las aguas pluviales y su adecuada canalización.</p>
			<p>4.2.2.2 Fortaleceremos el funcionamiento del sistema de drenaje pluvial y sanitario, presas, bordos, drenes y canales para que permita la adecuada conducción del agua residual y pluvial, evitándose la acumulación de éstas en zonas susceptibles de inundación.</p>
	<p><b>4.3 Planeación para la Modernización Urbana.</b> La infraestructura urbana y de comunicaciones es una condición para fomentar el desarrollo económico, por ello se pondrá especial énfasis en la planeación de las vías de comunicación y otras obras de infraestructura urbana, ya que extienden el cambio, activan la circulación e influyen en la producción y en la generación de la riqueza.</p>	<p>4.3.1 Mejorar la estructura para la movilidad de las vialidades del municipio.</p>	<p>4.3.1.1 Llevaremos a cabo un Plan Global de movilidad para todo el municipio, considerando más vialidades primarias y secundarias a efecto de lograr una mejor conectividad dentro y fuera del municipio.</p>
			<p>4.3.1.2 Rediseñaremos y modernizaremos la semaforización a efecto de hacer eficiente el tránsito vehicular en las principales arterias del municipio.</p> <p>4.3.2.1 Revisaremos y actualizaremos los Programas Parciales de Desarrollo Urbano para que respondan a la dinámica actual del municipio.</p>
<p>4.3.2 Establecer una adecuada planeación para la mejora de la infraestructura urbana, a efecto de incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p>			

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>4. INFRAESTRUCTURA URBANA DE CALIDAD Y MOVILIDAD</b> </p>	<p><b>4.4 Servicios Públicos Cercanos.</b> La prestación de los servicios públicos como manejo de desechos sólidos, administración y conservación de parques y jardines, el rastro municipal y alumbrado público es una actividad básica que hace de la función municipal el área de mayor interacción y cercanía del gobierno con la sociedad. Por ello, será una prioridad la prestación de los servicios públicos realizándolos de manera eficiente y con calidad para garantizar el bienestar de la población.</p>	<p>4.4.1 Fomentar la oferta de servicios públicos responsable y sostenible.</p>	<p>4.4.1.1 Haremos que los servicios públicos estén ligados a la protección del medio ambiente, así como al crecimiento ordenado del municipio.</p> <p>4.4.1.2 Promoveremos la participación ciudadana a efecto de concientizar a la población en la necesidad de participar en la entrega de servicios públicos de calidad y sostenibles.</p>
		<p>4.4.2 Se ampliarán, modernizarán y eficientarán los servicios de recolección de basura, disposición final de residuos, rastro, panteones, alumbrado, áreas verdes y recreativas.</p>	<p>4.4.2.1 Daremos mantenimiento permanente a los espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines, para que se conserven en condiciones dignas.</p>
		<p>4.4.2.2 Fomentaremos la limpieza de predios baldíos que contribuyan a la seguridad y salud pública.</p>	
		<p>4.4.2.3 Consolidaremos e incrementaremos la cobertura de las rutas de recolección de residuos sólidos a domicilio suficientes para la atención a la ciudadanía, así como la instalación de más papeleras en la vía pública.</p>	
		<p>4.4.2.4 Modernizaremos y eficientaremos los servicios prestados por el rastro municipal.</p>	
		<p>4.4.2.5 Modernizaremos y eficientaremos los servicios prestados por los panteones municipales.</p> <p>4.4.2.6 Equiparemos y modernizaremos la Unidad de Control y Protección Animal.</p>	



5

# Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente

Brindar las condiciones de cercanía a la población que le garanticen ser escuchados y atendidos en sus necesidades, generando condiciones de transparencia, gobernabilidad y orden, en los procesos de atención que fortalezcan la confianza ciudadana.

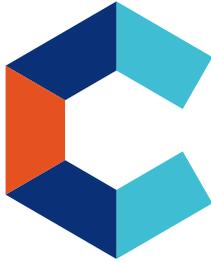
EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<div style="text-align: center;">  <p><b>5. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE</b></p> </div>	<p><b>5.1 Gobierno Eficiente.</b>                      Contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, así como impulsar la cultura de la legalidad y los valores universales, con una mayor participación de la ciudadanía en las gestiones municipales y en la definición de políticas públicas.</p>	<p>5.1.1 Se impulsará un municipio democrático caracterizado por su disposición plural, actitud incluyente, diálogo respetuoso permanente y que sea creador de consensos a favor de la ciudad y su desarrollo, construyendo un gobierno sensible que ponga al ser humano en el centro de las políticas públicas.</p>	<p>5.1.1.1 Daremos continuidad al Programa de Miércoles Ciudadano.</p> <p>5.1.1.2 Mantendremos un diálogo permanente con todos los sectores sociales y las expresiones políticas y religiosas, con base en la tolerancia y el respeto de sus derechos, así como diseñar mecanismos que permitan la viabilidad de sus propuestas.</p> <p>5.1.1.3 Pondremos en marcha dentro de la administración municipal una unidad de atención a los asuntos religiosos, con el propósito de reforzar el diálogo y atención con las diferentes asociaciones religiosas asentadas en el municipio.</p>
		<p>5.1.2 Establecer mejoras en las estructuras de operación de áreas críticas de la administración municipal.</p>	<p>5.1.2.1 Promoveremos el ordenamiento urbano a través de programas de regularización de predios que permitan dar certeza jurídica al patrimonio de las familias.</p> <p>5.1.2.2 Promoveremos la municipalización de la operación catastral en el municipio, con el objeto de contar con un censo exacto de los bienes inmuebles asentados en el territorio, registrando los datos relativos a sus carencias, su valor catastral y la situación jurídica de los mismos.</p>
			<p>5.1.2.3 Diseñaremos e institucionalizaremos programas continuos de formación y capacitación de servidores públicos municipales, a fin de profesionalizar su desempeño.</p>
			<p>5.1.2.4 Pondremos en marcha una estrategia enfocada a obtener Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.</p>
			<p>5.1.2.5 Crearemos el sistema de evaluación del desempeño del personal del municipio para elevar la calidad del servicio público.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
	<p><b>5.1 Gobierno Eficiente.</b></p>	<p>5.1.2 Establecer mejoras en las estructuras de operación de áreas críticas de la administración municipal.</p>	<p>5.1.2.6 Promoveremos una administración electrónica, consistente en proporcionar servicios públicos a la ciudadanía, basada en el uso y aprovechamiento de Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>5.1.2.7 Llevaremos a cabo una administración eficiente del patrimonio municipal, mediante la implementación de políticas de uso y manejo de los bienes que integran el patrimonio.</p> <p>5.1.2.8 Crearemos una Unidad responsable de operar el Sistema de Evaluación del Desempeño que facilitará el seguimiento, control y avance de los programas presupuestarios.</p> <p>5.1.2.9 Administraremos de manera eficiente y transparente los recursos humanos del gobierno municipal.</p>
<p><b>5. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE</b></p>	<p><b>5.2 Participación Ciudadana.</b> En Corregidora, se privilegiará la intervención y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tengan un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la Participación Ciudadana se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones.</p>	<p>5.2.1 Robustecer los medios de comunicación sociedad-gobierno.</p>	<p>5.2.1.1 Integramos y constituiremos Comités de Participación Ciudadana y Consejos Municipales, en los principales temas para la ciudadanía.</p> <p>5.2.1.2 Incorporaremos a las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, toma de decisiones, validación y en la evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.</p> <p>5.2.1.3 Propiciaremos la participación ciudadana, implementando mecanismos que acerquen a la ciudadanía y le faciliten la presentación de inconformidades y denuncias en contra de servidores públicos municipales deficientes.</p> <p>5.2.1.4 Pondremos en marcha una página web y una aplicación móvil en la cual el ciudadano pueda dar ideas y participar activamente con su gobierno.</p> <p>5.2.1.5 Involucraremos a la población en la participación activa ciudadana sobre condiciones climatológicas, respeto a las señales de las zonas de peligro y simulacros, que les permita mantenerse alerta ante la temporada de lluvias.</p>

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>5. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE</b> </p>	<p><b>5.2 Participación Ciudadana.</b></p>	<p>5.2.2 Mejorar los mecanismo de rendición de cuentas de la administración municipal.</p>	<p>5.2.2.1 Estableceremos un sistema de información municipal para la medición y evaluación de los programas y acciones no presupuestarios de la administración municipal.</p> <p>5.2.2.2 Mantendremos informada a la ciudadanía sobre las actividades de la administración municipal y se difundirá la información necesaria de los trámites y servicios municipales.</p>
	<p><b>5.3 Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.</b></p> <p>La transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información deben ser el horizonte de política pública, ya que Corregidora, debe ser transparente y abierto al escrutinio público, permitiendo a sus ciudadanos conocer de forma clara su desempeño cotidiano, evaluar sus resultados.</p>	<p>5.3.1 Fomentar la adecuada conducta de los servidores públicos municipales.</p>	<p>5.3.1.1 En Corregidora, la transparencia, rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceso a la información, será materia prioritaria, a efecto de que la población, esté informada del quehacer gubernamental.</p>
			<p>5.3.1.2 Aplicaremos cero tolerancia a la corrupción en los actos irregulares de los servidores públicos del municipio, a efecto de prevenir, detectar y sancionar las acciones de corrupción.</p>
			<p>5.3.1.3 Estableceremos programas que aseguren la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en las decisiones del gobierno municipal.</p>
			<p>5.3.1.4 Realizaremos auditorías periódicas en materia financiera y administrativa, de obra pública y en apego a la legalidad, en las diferentes dependencias e instituciones municipales.</p>
<p>5.3.1.5 Estableceremos la Comisión de Transparencia Municipal, la cual será un órgano de consulta y participación ciudadana, fomentando en los servidores públicos la importancia social de la práctica de los valores y principios éticos en el desempeño de sus funciones.</p>			

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">   <b>5. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE</b> </p>	<p><b>5.3 Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.</b></p>	<p>5.3.1 Fomentar la adecuada conducta de los servidores públicos municipales.</p>	<p>5.3.1.6 Cuidaremos que todo servidor público ejerza sus funciones con plena integridad y rectitud, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en las instituciones y la confianza por parte de la sociedad.</p>
			<p>5.3.2.1 Crearemos la Auditoría de Fiscalización Municipal, con el objeto de prevenir, controlar, fiscalizar y evaluar el desempeño gubernamental.</p>
		<p>5.3.2 Establecer mecanismos que aseguren el buen desempeño de la administración municipal.</p>	<p>5.3.2.2 Crearemos el Tribunal de Responsabilidades Administrativas, a efecto de conocer quejas y denuncias y conforme a éstas, iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para en su caso, imponer las sanciones que resulten procedentes a los servidores públicos.</p>
	<p><b>5.4 Desarrollo Digital.</b> Se promoverá en Corregidora, una administración electrónica, consistente en proporcionar servicios basados en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación. Su propósito será el de transparentar la información y mejorar la calidad de los servicios públicos hacia la ciudadanía, las empresas y organizaciones.</p>	<p>5.4.1 Usar los avances tecnológicos para optimizar los recursos de la administración municipal.</p>	<p>5.3.2.3 Estableceremos el Comité de Daños y Evaluación de Siniestros, a fin de conocer y revisar aquellos casos de siniestros de vehículos municipales.</p>
<p>5.4.1.1 Implementaremos la Red Electrónica de Servicios a la Ciudadanía, con dispositivos tipo cajero bancario, para brindarle a la población un servicio automatizado que permita una interacción entre la administración municipal y la ciudadanía más eficiente, disminuyendo la burocracia, ofreciendo mayor transparencia en la gestión de los funcionarios y mejorando la calidad de atención en la administración pública.</p> <p>5.4.1.2 Pondremos en marcha un portal electrónico de licitaciones y de proveedores que automaticen estos dos procesos fundamentales.</p>			

EJES RECTORES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN
<hr/>  <p data-bbox="263 697 439 808"><b>5. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE</b></p> <hr/>	<p data-bbox="480 350 636 405"><b>5.4 Desarrollo Digital.</b></p>	<p data-bbox="719 310 931 451">5.4.2 Mejorar la infraestructura para acercar los medios digitales a la población del municipio.</p>	<p data-bbox="964 217 1267 419">5.4.2.1 Ampliaremos y proporcionaremos el servicio de internet inalámbrico gratuito (Wi-Fi), en las principales zonas con mayor concurrencia y afluencia, así como en sitios públicos.</p> <p data-bbox="964 429 1267 540">5.4.2.2 Dotaremos de aplicaciones móviles que proporcionen valor a la vida diaria del ciudadano.</p>
	<p data-bbox="480 697 636 778"><b>5.5 Gestión de Recursos con Eficiencia.</b></p> <p data-bbox="480 782 689 1151">Promover el equilibrio de las finanzas públicas municipales mediante una más eficiente recaudación y un estricto control del ejercicio del gasto, bajo una política de austeridad, gestión financiera y calidad en la administración de los recursos.</p>	<p data-bbox="719 701 931 874">5.5.1 Mejorar las herramientas tecnológicas para eficientar la operación financiera de la administración municipal.</p>	<p data-bbox="964 556 1267 782">5.5.1.1 Promoveremos la integración de nuevas tecnologías al sistema de control financiero con la finalidad de enlazar todas las áreas del gobierno municipal para obtener información clara, veraz y oportuna.</p> <p data-bbox="964 792 1267 1024">5.5.1.2 Ampliaremos el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para facilitar, en colaboración con instituciones financieras y comerciales, el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.</p>
		<p data-bbox="719 1064 931 1266">5.5.2. Establecer protocolos que aseguren el adecuado manejo de los recursos financieros a cargo de la administración municipal.</p>	<p data-bbox="964 1040 1267 1296">5.5.2.1 Llevaremos a cabo un manejo responsable y eficiente de los recursos, manteniendo una política de finanzas públicas sustentables, responsables y transparentes, para contribuir eficazmente al desarrollo del municipio.</p>



**CORREGIDORA**  
**CIUDADANA**



**Transformemos  
juntos Corregidora**

[www.corregidora.gob.mx](http://www.corregidora.gob.mx)